

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	1 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC

Corporación Educacional de La Construcción

REV.	FECHA:	Preparado por: PREVENCION DE RIESGOS	Revisado por:	Aprobado por: Gerente General
		Nombre:	Nombre:	Nombre:
		Firma:	Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS 2 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION 0
		CODIGO

Contenido

1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE	5
4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
5. DEFINICIONES Y ASPECTOS LEGALES	7
DEFINICIONES.....	7
ASPECTOS LEGALES.....	9
6. DIAGNÓSTICO	10
6.1 DIAGNOSTICO. (Se debera realizar en conjunto con el Jefe de Prevencion de Riesgos	11
7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS ANTE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES DE TRAYECTO	13
Procedimiento de Accidente del Trabajo.....	13
Procedimiento de Accidente de Trayecto.....	14
Investigación de Accidentes	15
Contenido del Informe de Investigación.....	15
Procedimiento para realizar la Investigación.....	16
Técnicas para una investigación de accidentes efectivas.....	17
Procedimiento para realizar Detección de Peligros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales....	¡Error!
Marcador no definido.	
Mapeo Como actuar ante un Accidente del Trabajo	¡Error! Marcador no definido.
Procedimiento para la Investigación (Resumen)	20
Anexo 7.1 (Formato Investigacion del Accidente).....	21
Anexo 7.2 (Formato Descripcion del Accidente)	22
Anexo 7.3 (Formato Declaracion del Accidentado).....	23
Anexo 7.4 (Formato Entrevista del Director al Accidentado)	24
8. Procedimiento de Apelación por Calificación de Accidente.....	25
Motivo del Rechazo	25
Quienes Pueden Apelar	25
9. Comité Paritario de Higiene y Seguridad. (Decreto Supremo 54)	25
Acta de Constitucion Comite Paritario de Higiene y Seguridad. Anexo 9.6	27
Reunion de Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Anexo 9.7	30
Ver Circular 2345 Accidente Grave o Fatal	32
INSPECCION BAÑOS	34
INSPECCION COMEDORES	35
INSPECCION PRIMEROS AUXILIOS	36
INSPECCION BODEGA	37
INSPECCION ORDEN Y ASEO.....	38
INSPECCION CONDICIONES MINIMAS.....	39
INSPECCION MENSUAL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS.....	40
INSPECCION DECLARACION DE EQUIPOS HERRAMIENTAS O MAQUINARIAS	41
INSPECCION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.....	42
INSPECCION EXTINTORES	43
FORMATO REGISTRO DE CAPACITACION	44

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	3 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10. Plan Integral de Seguridad Escolar. PISE	45
10.1 a. Pauta de Evaluacion (SIMULACRO 1 / 1° SEMESTRE)	46
10.2 a Evaluacion del Simulacro (Informe de Simulacro N° 1 / 1° Semestre)	47
10.1 b Pauta de Evaluacion (SIMULACRO 2 / 2° SEMESTRE)	49
10.2 b Evaluación del Simulacro (Informe de Evaluacion Simulacro 2 / 2° Semestre)	50
11. FORMATOS DE APOYO INSPECCIONES – VIDEOS – OTRO MATERIAL	52
12. SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES	53
12.1 SEGURIDAD EN PATIOS DE RECREO	54
a). INSTRUCTIVOS SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES	54
b). JUEGOS INFANTILES: RESBALINES, TARIMAS, NEUMÁTICOS Y OTROS.	55
12.2 SEGURIDAD PARA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO BÁSICO	56
a). ARCOS MÓVILES DE BABY-FÚTBOL	56
b). ARCOS DE BASQUETBOL	59
12.3 VIAS DE CIRCULACION	60
a) PASILLOS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL:	60
b) ESCALERAS:	60
12.4 CIERRES SEGUROS	61
a). CIERRES PERIMETRALES	61
b). PUERTAS Y PORTONES DE ACCESO O SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO	61
12.5 VIAS DE EVACUACION	62
12.6 ZONAS DE SEGURIDAD	62
12.7 PROTECCION CONTRA INCENDIOS	63
a). EXTINTORES PORTÁTILES	63
b). RED HUMEDA	65
12.8 LUCES DE EMERGENCIA	66
12.9 INSPECCION SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES	67
13. TELEFONOS DE EMERGENCIA	71

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	4 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

1. INTRODUCCION

Considerando la necesidad de incorporar procedimientos básicos para la actuación de todo el personal de la COREDUC en materia de Prevención de Riesgos Laborales y en atención a las emergencias que se puedan dar en los establecimientos, así como en la administración central, es que se ha elaborado el presente Manual de Procedimientos que contiene antecedentes necesarios para atender las dificultades que se puedan generar y afectar el normal funcionamiento de nuestra corporación. De esta forma aseguraremos la protección adecuada de la vida y salud de todos los funcionarios, alumnos y las personas que visitan nuestras instalaciones.

Nuestra política de seguridad, que rige a nuestra corporación y que es parte íntegra de nuestro manual, así como las herramientas para realizar una inspección o buen diagnóstico, que será el punto de inicio en materia de seguridad laboral. Se considera la normativa vigente relacionada a accidentes laborales y enfermedades profesionales, casos de situaciones de emergencias que pueden afectar a una parte o a la totalidad de nuestras instalaciones, indicando las medidas generales que debemos seguir y finalmente, en la parte de los anexos, se entregan instrumentos prácticos para gestionar la prevención de riesgos.

Esta manual expone los aspectos generales dentro del marco legal su cumplimiento y ejecución para este 2017. Cuenta con los formatos de inspección, evaluación y otros para que sean realizados por el área correspondiente dirección, CPHS, coordinadores de cada establecimiento. Los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), abordará los instrumentos, modalidades específicos de abordar una emergencia en cada establecimiento, ya que se debe considerar que las realidades son diferentes en cada uno de ellos. El manual cuenta con los formatos para dejar registrados los simulacros realizados.

El manual será un complemento al Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Corporación Educacional de la Construcción, aplicable a todos sus establecimientos; sin embargo, contiene algunos aspectos desarrollados en el mencionado Reglamento que nos rige. Es de suma importancia leer el presente manual, aplicarlo y considerar las indicaciones que se entregan, con la perspectiva de resguardar nuestra propia integridad, la de nuestros funcionarios, alumnos y visitantes.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	5 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

2. OBJETIVO

Los objetivos han sido definidos por la Gerencia y será el Jefe de Prevención de Riesgos, la línea de supervisión en terreno y/o la jefatura directa quienes se encarguen de controlarlos, de esta manera poder velar por el cumplimiento y por los intereses de la Corporacion en materias de prevencion de riesgos

Objetivo General

Evaluar y Controlar los riesgos laborales para fomentar una cultura preventiva, cuidadosa del medio ambiente y con áreas de trabajo libres de riesgos en los establecimientos de la corporacion y de su administracion central, y así disminuir la siniestralidad y accidentalidad, reduciendo los costos económicos que implican tener daños operacionales.

Objetivos Específicos

- Establecer un programa que sistematice las actividades y asigne tareas a los diferentes niveles de la organización involucrados en la administración de riesgos de accidentes laborales.
- Involucrar a la jefatura directa y a cada comité paritario en el rol de supervisión de los riesgos de accidentes del trabajo y riesgos asociados a los procesos propios de cada establecimiento.
- Reducir los índices de accidentalidad y siniestralidad, que pudiesen generar un alto costo para la corporacion.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente en materias de seguridad y salud en el Trabajo.

3. ALCANCE

De aplicación orientada para que el manual sea utilizado por todas las jefaturas, comités paritarios o coordinadores de los distintos establecimientos de la corporación, para resguardar la seguridad de todos los funcionarios académicos, alumnos, personal de colaboración y empresas contratistas

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	6 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COREDUC comprometida en una permanente búsqueda de calidad y excelencia de servicios, tiene como premisa básica garantizar que todas sus actividades laborales sean en oficina o establecimientos educacionales se desarrollen en torno al cuidado de la salud y seguridad de sus funcionarios, alumnos, comunidad escolar y del medio ambiente, razon por lo cual se compromete a:

- Prevenir accidentes y enfermedades laborales, mediante la promoción de prácticas de trabajo seguras en la administracion central y todos los establecimientos.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materias de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Promover la formación de una cultura de prevención de riesgos como un valor fundamental, que debe ser considerado en el que hacer institucional, tanto en los funcionarios y alumnos.
- Disminuir los impactos en el medio ambiente, a través de la aplicación de buenas prácticas.
- Desarrollar Planes de Seguridad y Salud transversales y aplicable tanto a la administracion central como a cada establecimiento educacional que permitan gestionar los aspectos señalados y la mejora continua.
- Revisar periódicamente esta política, con el objetivo de mejorar el desempeño de la organizacion en materias de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Esta politica preventiva debiera ser conocida por todos los trabajadores de la COREDUC por lo que debe estar en un lugar de facil acceso. Facilitando la comprension y conocimiento de todo el personal.

Rosana Sprovera Manriquez.
Gerente General
Corporacion Educacional de la Construccion
COREDUC.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	7 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

5. DEFINICIONES Y ASPECTOS LEGALES

DEFINICIONES

Accidente del Trabajo	Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca la incapacidad o muerte.
Accidente del Trayecto	El que ocurre en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa habitación del funcionario y el lugar de trabajo. La circunstancia de haber ocurrido el accidente en el trayecto directo deberá ser acreditada ante el respectivo organismo administrador mediante el parte de Carabineros u otros medios de prueba igualmente fehacientes.
Enfermedad Profesional	Es la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona y que produzca incapacidad o muerte.
Acción Subestándar o Insegura	Son aquellas que realizan las personas o que dejan de hacer y que puedan generar un accidente; estas acciones se pueden deber a falta de conocimiento o de capacidad física.
Condición Subestándar o Insegura	Son de origen ambiental, siendo aquellas condiciones físicas y materiales presentes en cualquier instalación que puedan originar un accidente para las personas, que pueden deberse a falta o deficiente mantención.
Medida/Acción Correctiva	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada, u otra situación potencialmente indeseable. Importante: La acción correctiva se toma para prevenir que algo se vuelva a producir mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.
Medida/Acción Preventiva	Acción tomada para eliminar la causa de una potencial no conformidad detectada u otra potencial situación indeseable.
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Es un organismo de participación conjunta y armónica entre la dirección del establecimiento y los trabajadores, creado exclusivamente para que se analicen los riesgos de accidentes y enfermedades que tengan su origen en los lugares de trabajo y se adopten acuerdos que razonablemente contribuyan a su eliminación o control.
Equipo o Elemento de Protección Personal	Elemento o conjunto de elementos que permiten al trabajador actuar en contacto directo con una sustancia o medio hostil sin deterioro para su integridad física.
Evaluación del Riesgo	Proceso general que consiste en estimar la magnitud del riesgo y decidir si éste es o no tolerable.
Identificación del Peligro	Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
Normas de Seguridad	Conjunto de reglas obligatorias, dispuestas por la COREDUC, o emanadas por el organismo administrador al cual se encuentre adherida, o de algún organismo público con autoridad para ello, que señalan la forma más segura de ejecutar un trabajo o establecen condiciones específicas de higiene y seguridad.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	8 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Organismo Administrador del Seguro	Son corporaciones que tienen por fin administrar, sin ánimo de lucro, el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 16.744. Administrar el seguro mencionado y prestar la atención médica a los funcionarios accidentados por el trabajo o con enfermedades laborales, prestan servicios destinados a la prevención de riesgos, salud, calidad de vida, entre otros.
Peligro	Condición, situación o causa física, administrativa o por otra naturaleza que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo.
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Son todas las intenciones y direcciones de una organización relacionada con el desempeño de la Prevención de Riesgos y el Medio Ambiente, expresadas formalmente por la alta dirección.
Procedimiento	Forma especificada y detallada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Riesgo	Documento que establece y regula las obligaciones, prohibiciones, procedimientos y condiciones de trabajo y de higiene que se deben respetar y promover, a fin de evitar accidentes durante la realización de sus labores y permanencia en las dependencias. Además, norma la composición y funcionamiento de los Comité Paritarios de Higiene y Seguridad.
Riesgo	Probabilidad o consecuencia asociada a la materialización de un peligro.
Riesgo Profesional	Riesgos a que está expuesto el funcionario que puedan provocarle un accidente o enfermedad profesional, definidos expresamente en los artículos 5° y 7° de la Ley N° 16.744.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Condiciones y factores que afectan o podrían afectar la salud y seguridad de los trabajadores (incluyendo trabajadores contratistas, subcontratistas y trabajadores de servicios transitorios), visitas o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.
SUSESO	Superintendencia de Seguridad Social, entidad competente para la fiscalización de la Ley N° 16.744.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	9 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

ASPECTOS LEGALES

Ley N° 20.123	Aquí se debe detallar el grado de cumplimiento que tienen los establecimientos de la coreduc, respecto de la Ley N° 20.123, indicando los respaldos existentes para avalar su cumplimiento y su ubicación
Decreto Supremo N° 40 Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales.	Aquí se debe detallar el grado de cumplimiento que tienen los establecimientos de la coreduc, indicando los respaldos existentes para avalar su cumplimiento y su ubicación.
Decreto Supremo N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.	Cuyas disposiciones vigentes están destinadas a velar por que en los lugares de trabajo existan condiciones sanitarias y ambientales básicas que resguarden la salud y el bienestar de las personas que allí se desempeñan, incorporando adelantos técnicos y científicos.
Decreto Supremo N° 54 Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.	Se debe revisar si el Comité Paritario está constituido, vigente y si sesiona mensualmente. Además se deberá ver que a lo menos el Comité esté dando cumplimiento a sus funciones.
Decreto N° 48 Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor.	Establece las condiciones generales de construcción, instalación, mantención, operación y seguridad que deberán reunir todas las calderas en que se generen fluidos a temperaturas y presiones superiores a la atmosférica, ya sean móviles o estacionarias. Solo en caso que algún establecimiento cuente con dicha condición.
Departamento de Prevención de Riesgos	Indicar si la coreduc cuenta con la asesoría de un experto en prevención de riesgos y detallar su nombre y datos de contacto.
Estadísticas de Accidentes, Registros de Lesiones	Se debe indicar si cada establecimiento lleva el registro de accidentes y de lesiones ocurridos.
Reglamento Interno de Higiene y Seguridad	Se debe indicar si existe el registro de entrega del Reglamento Interno de la coreduc y además si fue entregado al 100% de los funcionarios.
Derecho a Saber. Art 21 decreto supremo N°40	Se debe indicar si se cuenta con registros que avalen que el 100% de los trabajadores ha sido informado sobre sus riesgos laborales, medidas preventivas y métodos correctos de trabajo.
Número de Trabajadores	Promedio mensual, períodos de máxima contratación.
Tasa de Siniestralidad por Incapacidades Temporales	Aquí se debe poner el valor obtenido del número de días perdidos mensual multiplicado por 100 y dividido por el promedio de trabajadores mensual.
Decreto N° 67	Aprueba reglamento para aplicación de artículo 15 y 16 de ley n° 16.744, sobre exenciones, rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	10 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

6. DIAGNÓSTICO

Este instrumento está orientado a la identificación de aspectos que pueden ser considerados de importancia para la COREDUC, para la elaboración y diseño de su Plan de Prevención de Riesgos.

El diagnóstico es el proceso de levantamiento de información necesaria para que la dirección o la organización decida la oportunidad de adoptar acciones preventivas y establecer las prioridades pertinentes.

Consiste en el análisis de la información obtenida a través de un listado de aplicación (**ver Anexo 6.1 Diagnostico**) a cada establecimiento, con la finalidad de evaluar la gestión preventiva. Esta evaluación inicial o diagnóstico proporcionará un conocimiento real sobre la importancia y el nivel de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada por cada establecimiento.

ASPECTOS CLAVES EN LA EVALUACIÓN INICIAL

- Conocimiento de los requerimientos legales y normativos que en materia preventiva afectan a la organización. (Ley 16.744, Ds 40, Ds 54, Ds, 594, otros)
- Identificación de los peligros existentes en todas las actividades propias de la organización.
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos presentes como punto de partida para determinar las medidas de prevención a adoptar.
- Prácticas y procedimientos preventivos que se encuentren en funcionamiento.
- Análisis de la información existente en la corporación y sus establecimientos acerca de accidentes y enfermedades profesionales acaecidas.
- Estructura organizacional.
- Funciones, responsabilidades, autoridad y tomas de decisión en los distintos niveles de cada establecimiento.
- Responsabilidades de línea de mando, sobre Seguridad-Salud-Medio Ambiente, liderazgos asumidos (personas, cargos, etc.).
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Existencia del área de Recursos Humanos o administrativa y su participación en el estado y selección y capacitación del personal, (Identificación de necesidades, controles, etc.).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	11 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

6.1 DIAGNOSTICO. (Se debera realizar en conjunto con el Jefe de Prevencion de Riesgos.)

		INSEPECCION GENERAL			Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :	
		Prevención de Riesgos				
ESTABLECIMIENTO:				FECHA:		
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1.GESTION DE PREVENCION.						
1.1	Existe un responsable de la prevención de riesgos en la facultad, designado por la autoridad.					
1.2	Existe un plan de prevención de riesgos escrito con política, objetivos, metas y actividades de trabajo, aprobado por la autoridad, que considere aspectos de seguridad, salud ocupacional, ergonomía e investigación de accidentes					
1.3	Existe un programa de capacitación orientado a la prevención de riesgos.					
1.4	Existe un programa de inducción al personal nuevo expuesto a riesgos. (Documentado)					
1.5	Está constituido el comité paritario de higiene y seguridad de acuerdo al decreto supremo N° 54.					
1.6	Se reúne el comité paritario en forma mensual y genera documentos por escrito de las reuniones.					
1.7	Las comisiones del comité paritario cumplen con sus actividades de trabajo mensual con registro de cada una de ellas.					
1.8	Se exige a las empresas externas el cumplimiento de un reglamento para contratistas, estableciéndose las medidas básicas de prevención a adoptar. (Registro)					
1.9	incluya variables como tipo de accidente, agente del accidente, frecuencia y gravedad que permita reconocer las deficiencias en la materia.					
1.10	La jefatura directa da a conocer los riesgos que entrañan las labores, las medidas preventivas y los métodos de trabajo seguro. (Registro)					
2. SEGURIDAD						
2.1	Se realizan inspecciones y observaciones de seguridad a las diferentes áreas de trabajo de acuerdo al programa de prevención. (Registro).					
2.2	Se ejecutan las medidas de control de los riesgos detectados en las inspecciones, dentro de los plazos establecidos en éstas. (Registro)					
2.3	asociados a las inspecciones y observaciones de seguridad efectuadas y son exigidos por las jefaturas. (Registro).					
2.4	personal para las actividades críticas de acuerdo a los procedimientos generados					
2.5	Los funcionarios utilizan los elementos de protección personal asignados y las jefaturas exigen y controlan su uso. (Registro de observaciones de seguridad)					
2.6	adquisición y mantenimiento de equipos de control de incendios.					
2.7	obstáculos los sistemas de control de incendios. (Registro de inspecciones de					
2.8	capacitación en la operación de extintores. Existe un plan de emergencia operativo y					
2.9	eléctricas, son realizadas por personal calificado y autorizado en la materia.					
3. INVESTIGACION DE ACCIDENTES						
3.1	Las jefaturas han sido capacitadas en técnicas de investigación de accidentes.					
3.2	Se investigan todos los accidentes del trabajo por la jefatura directa del afectado. (Informes de investigación).					
3.3	Se determinan las causas básicas e inmediatas de cada accidente.					
3.4	La jefatura establece medidas de control en el informe de investigación.					
3.5	Se establecen plazos de aplicación de las medidas de control propuestas.					
3.6	Se indican los responsables de aplicar las medidas de control propuestas.					
3.7	Se ejecuta y realiza seguimiento a las medidas de control propuestas.					

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	12 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

4. SALUD OCUPACIONAL						
4.1	Se han identificado las áreas de riesgo de agentes químicos físicos y biológicos. (De acuerdo a inspecciones de riesgo).					
4.2	Se han realizado evaluaciones de riesgo que permitan establecer las concentraciones ambientales de estos agentes.					
4.3	Se establecen y ejecutan medidas de control de ingeniería y autocuidado en el caso que estas concentraciones sobrepasen los límites permisibles. (Registro)					
4.4	Se realiza seguimiento conforme a la puesta en marcha y a la eficiencia de las medidas de control propuestas.					
4.5	El personal ha sido entrenado adecuadamente para evitar que pueda contraer una enfermedad profesional.					
4.6	Se entregan los elementos de protección personal específicos para evitar la exposición a los agentes de riesgo.					
4.7	La jefatura directa exige y controla el uso de elementos de protección personal e instruye de los riesgos que involucra el trabajo.					
4.8	Se lleva un registro documentado con la nómina de todo el personal expuesto a agentes químicos físicos y biológicos, para su envío a control de vigilancia médica.					
4.9	Se realizan exámenes preocupacionales al personal nuevo.					
5. ERGONOMIA						
5.1	El personal ha sido capacitado en ergonomía y manejo manual de materiales. (Registro)					
5.2	Las jefaturas identifican los riesgos y puntos de trabajo críticos que originan trastornos músculo-esqueléticos.					
5.3	Se han establecido planes de mejoramiento que permitan corregir estas deficiencias.					
5.4	Se realizan pausas programadas y ejercicios compensatorios, a fin de evitar trastornos músculo-esqueléticos.					
5.5	Se aplican criterios técnicos de ergonomía en la adquisición de mobiliario y equipos.					
5.6	Se utilizan elementos auxiliares de apoyo en el manejo de materiales, como: carros.					
OBSERVACIONES						
REALIZO				REVISO		
Sr:				Sr:		
Cargo:				Cargo:		
Firma:				Firma:		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	13 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS ANTE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES DE TRAYECTO

Procedimiento de Accidente del Trabajo.

El siguiente procedimiento se utiliza para la obtención de Prestaciones Médicas ante Accidentes del Trabajo.

Notificación del accidente

- En el momento que el trabajador sea afectado por un accidente de trabajo deberá informar de lo ocurrido a su jefatura directa, lo cual también podrá ser informado por algún compañero de trabajo, si la gravedad de la lesión implica el traslado inmediato del afectado a la Mutual de Seguridad más cercana. **(Los teléfonos de emergencia se encuentran en la última página)**
- La dirección, la jefatura directa, el comité paritario deberán formar parte en la realización de la Investigación del accidente para determinar las causas del mismo y proponer recomendaciones para evitar su repetición. En caso de que sea un accidente grave o fatal con características de la **circular 2345 se deberá seguir indicaciones según anexo 7.5**
- El jefe del Departamento de Prevención de Riesgos deberá confeccionar un informe de cierre de la investigación del accidente, realizada por la dirección, jefatura, comité paritario.
- Si en la Investigación del Accidente del Trabajo se constata que el accidente fue producto del ejercicio directo de las labores del afectado se procederá a cumplir con lo que establece la Ley 16.744, proporcionando al siniestrado las prestaciones que corresponda, hasta la total recuperación del trabajador.
- Si la Investigación de Accidente del Trabajo arroja un resultado negativo para el afectado, se traspasarán todas las prestaciones tanto médicas como económicas a Extra Ley, lo que significa que serán acogidas bajo el amparo de la Ley 16.744 en su Artículo 77 (bis), por lo que el Sistema de Salud (Isapre o Fonasa) seguirá entregando estas prestaciones hasta la total recuperación del accidentado.

NUMERO EMERGENCIA AMBULANCIA MUTUAL DE SEGURIDAD	1407
---	-------------

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	14 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Si el funcionario (a) sufre un accidente fuera del establecimiento realizando actividades en el marco de la docencia, previo aviso de la actividad al director, también estará cubierto por el seguro contra accidentes del trabajo. Considérese toda actividad como: (Salidas a Museos – Deportiva – Otro)

- El afectado deberá informar de inmediato a su jefatura directa de lo acontecido, con la finalidad de que ésta realice las coordinaciones necesarias para trasladar al afectado a la Mutual de Seguridad.
- El Departamento de Prevención de Riesgos, o en su defecto el área administrativa, regularizará los trámites pertinentes, tales como Investigación del Accidente y Declaración del afectado en el día hábil que corresponda.

Procedimiento de Accidente de Trayecto.

El siguiente procedimiento se utiliza para la obtención de Prestaciones Médicas ante Accidentes del trayecto.

Notificación del accidente.

- Si la gravedad del Accidente lo permite, el trabajador debe acudir inmediatamente a un centro de atención de la Mutual de Seguridad.
- Debe comunicar a la brevedad a su jefatura directa, para que ésta en conjunto con el Comité Paritario realicen la investigación del accidente. Posteriormente el jefe de prevención realizara el cierre con el Informe del Accidente.
- Para acceder a las prestaciones médicas y/o económicas, el accidente debe estar respaldado por al menos uno de los siguientes medios de prueba:
 - a) Parte o denuncia de Carabineros.
 - b) Testigos de su accidente.
 - c) Certificado de atención en algún servicio de urgencia (con fecha y hora).
- Los antecedentes descritos deben ser entregados en el centro de atención de la Mutual de Seguridad.
- Si se acoge el accidente como del trayecto, tiene derecho a recibir los beneficios que contempla la Ley N° 16.744.
- Si la resolución es negativa, es decir, se determina que no corresponde a un trayecto directo, la atención deberá continuar a través de su sistema previsional común de salud (Fonasa o Isapre).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	15 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Investigación de Accidentes

Anexo 7.1 (Formato Investigacion del Accidente).

La Investigación de Accidentes es un conjunto de actividades que permite establecer cómo sucedieron los hechos, determinando las acciones y condiciones subestándares, como también sus causas básicas. Dicha investigación debe ser realizada en conjunto por la dirección, jefe directo del accidentado, Comité Paritario.

Cada investigación realizada deberá ir acompañada de la declaración del accidentado y deberá finalizar con una entrevista del director cuando el funcionario vuelva a sus labores habituales.

Es importante para el director del establecimiento:

- Demostrar preocupación por la seguridad de sus funcionarios.
- Aprender a detectar acciones y condiciones subestándares.
- Evaluar control sobre los riesgos.
- Tomar medidas preventivas/correctivas para evitar la ocurrencia o repetición, mejora su imagen como líder.

Es importante para las Jefaturas: (Solo en caso que el accidente ocurra a un funcionario bajo su dependencia)

- Demostrar interés personal por tratarse de su área.
- Conocer aspectos de fallas en el plan de trabajo.
- Informar al nivel superior.
- Conocer más a sus trabajadores.
- Saber dónde encontrar la información.
- Aplicar medidas correctivas.
- Realizar seguimientos.

Toda persona que resulte lesionada producto de un accidente, debe tener atención prioritaria por parte de su jefe directo; asignando todos los recursos necesarios para una atención oportuna y adecuada, y su traslado a los centros de atención del organismo administrador.

Contenido del Informe de Investigación.

El objetivo principal de la investigación es determinar las causas que dieron origen al accidente, proponer e implementar las medidas correctivas adecuadas, de manera que ese evento no se repita nuevamente.

- Antecedentes del lesionado, lugar del accidente.
- Información precisa y verídica del accidente.
- Causas que originaron el accidente.
- Medidas correctivas para evitar su repetición.
- Nombre y firma de los participantes de la investigación.
- Declaraciones del accidentado o testigos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	16 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Procedimiento para realizar la Investigación.

a) Antecedentes del Accidente: Se deberá recabar toda la información personal del accidentado; Establecimiento, nombres, hora, fecha, ubicación del accidente etc. (Solo en el caso que no requiera atención de urgencia)

b) Descripción del accidente: Obtener el relato de los hechos indicados. En este ítem se debe registrar lo acontecido. En caso de necesitar describir con mayores detalles, adjuntando fotos utilizar.

Anexo 7.2 (Formato Descripción del Accidente).

c) Análisis de peligros y causas.

En esta etapa se identifican las acciones subestándares, como por ejemplo:

· Operar sin autorización.	· Levantar en forma incorrecta.
· Operar a una velocidad inadecuada.	· Adoptar una posición incorrecta.
· Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad.	· Efectuar mantención a equipo en movimiento.
· Usar equipo defectuoso.	· Hacer bromas.
· Usar el equipo incorrecto.	· Consumir drogas o beber.
· No usar el equipo de protección personal.	· No usar elementos de protección personal.
· Cargar o ubicar incorrectamente.	

A continuación se identificarán las condiciones subestándares que intervinieron directamente en el accidente, como por ejemplo:

· Herramientas con defectos.	· Iluminación inadecuada.
· Piso mojado.	· Radiación.
· Equipos en mal estado.	· Desorden y desaseo.
· Materiales defectuosos.	· Resguardos, protecciones inadecuadas.
· Peligros de incendio	· Congestión.
· Gases, polvos, humos, vapores sobre el LMP	· Señalizaciones inadecuadas e insuficientes.
· Ruido excesivo.	

En la etapa de Análisis de Causas Orígenes o Básicas, se debe dejar claro cuáles son los factores del ambiente y/o factores personales que incurrieron para que se produjeran las acciones y/o condiciones subestándares anteriormente detalladas. Algunos ejemplos de ellos son:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	17 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Factores del Ambiente:

· Desgaste normal.	· Diseño inadecuado.
· Uso anormal de las herramientas.	· Compras inadecuadas.
· Mantenición inadecuada.	· Falla de procedimiento de trabajo o inadecuado.

Factores Personales:

· Falta de experiencia.	· Ingestión de drogas.
· Ordenes mal interpretadas.	· Fatiga por duración de la tarea.
· Orientación en el trabajo insuficiente.	· Preocupación debido a problemas.
· Entrenamiento.	· Aptitud mecánica deficiente.
· Práctica insuficiente.	· Falla de procedimiento de trabajo.
· Visión, audición defectuosa.	· Ahorro de tiempo y esfuerzo.
· Problemas de equilibrio.	· Desagrado por seguir procedimiento.

d) **Acciones de Mejoras** En la etapa de prevención, control y seguimiento se deben registrar las medidas de control adoptadas, fecha de adopción, situación en que queda la medida, fechas de seguimiento, además de la fecha y firma de la persona que investigó y de la jefatura que revisó.

Técnicas para una investigación de accidentes efectivas.

Se debe evitar que en la investigación la persona:

- Tenga temor al ridículo.
- Tenga temor a pérdida de prestigio o crear una mala impresión.
- Tenga temor a sanciones disciplinarias, pérdida de empleo.

Una técnica para una investigación efectiva es:

1. Identificar las causas y no buscar culpables.
2. El trabajador que es testigo o el accidentado debe expresar:
 - a. ¿Qué sucedió?
 - b. ¿Cómo sucedió? (evitando interrumpirle)
3. Hacer preguntas para completar el relato.
4. Verificar que se entendió, repitiéndole lo sucedido.
5. Solicitar aprobación del trabajador.

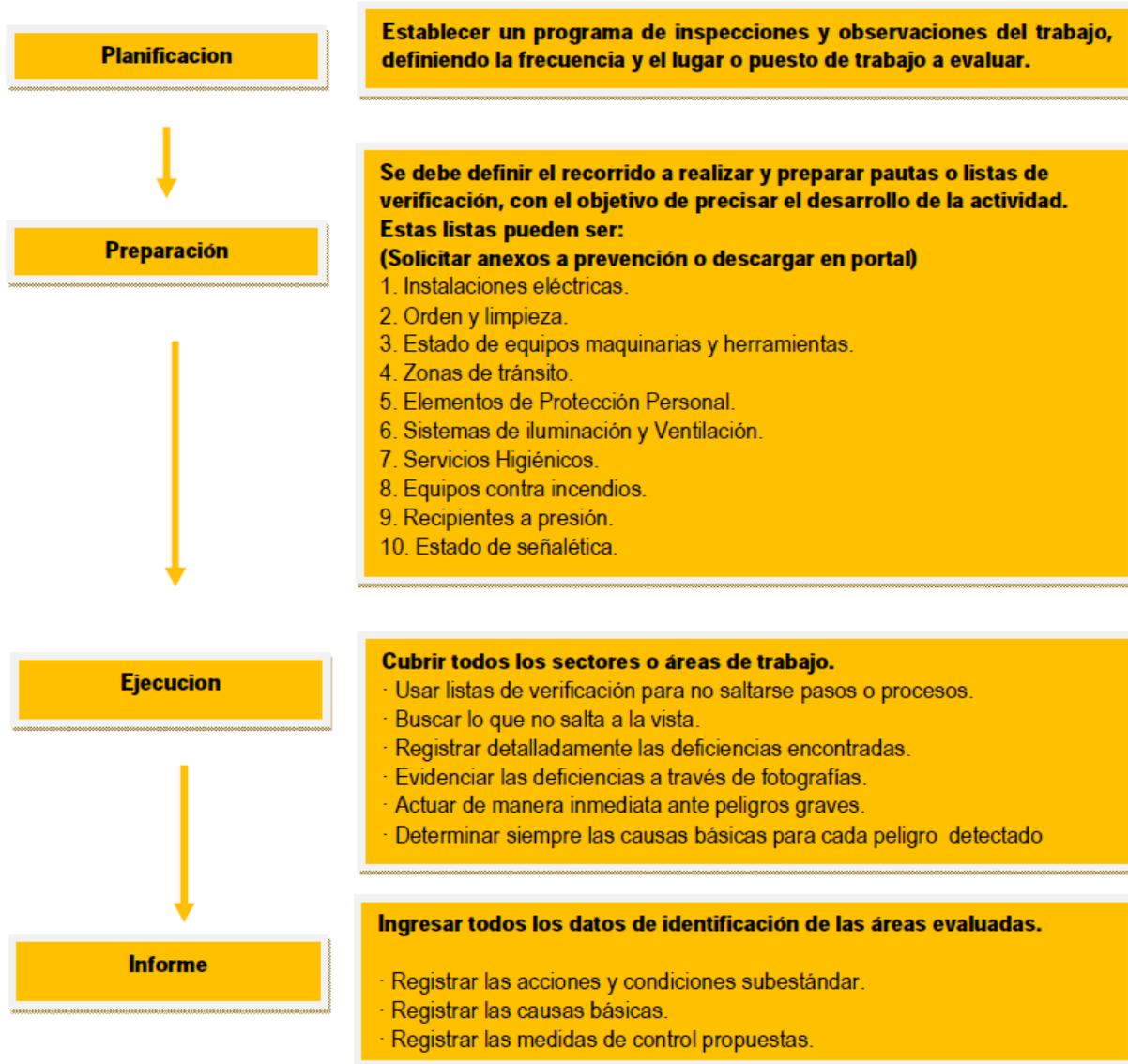
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	18 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

6. Pedir soluciones al mismo trabajador afectado, ya que obtiene compromiso.

7. Estudiar medios para evitar la repetición del accidente.

Procedimiento para realizar Detección de Peligros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

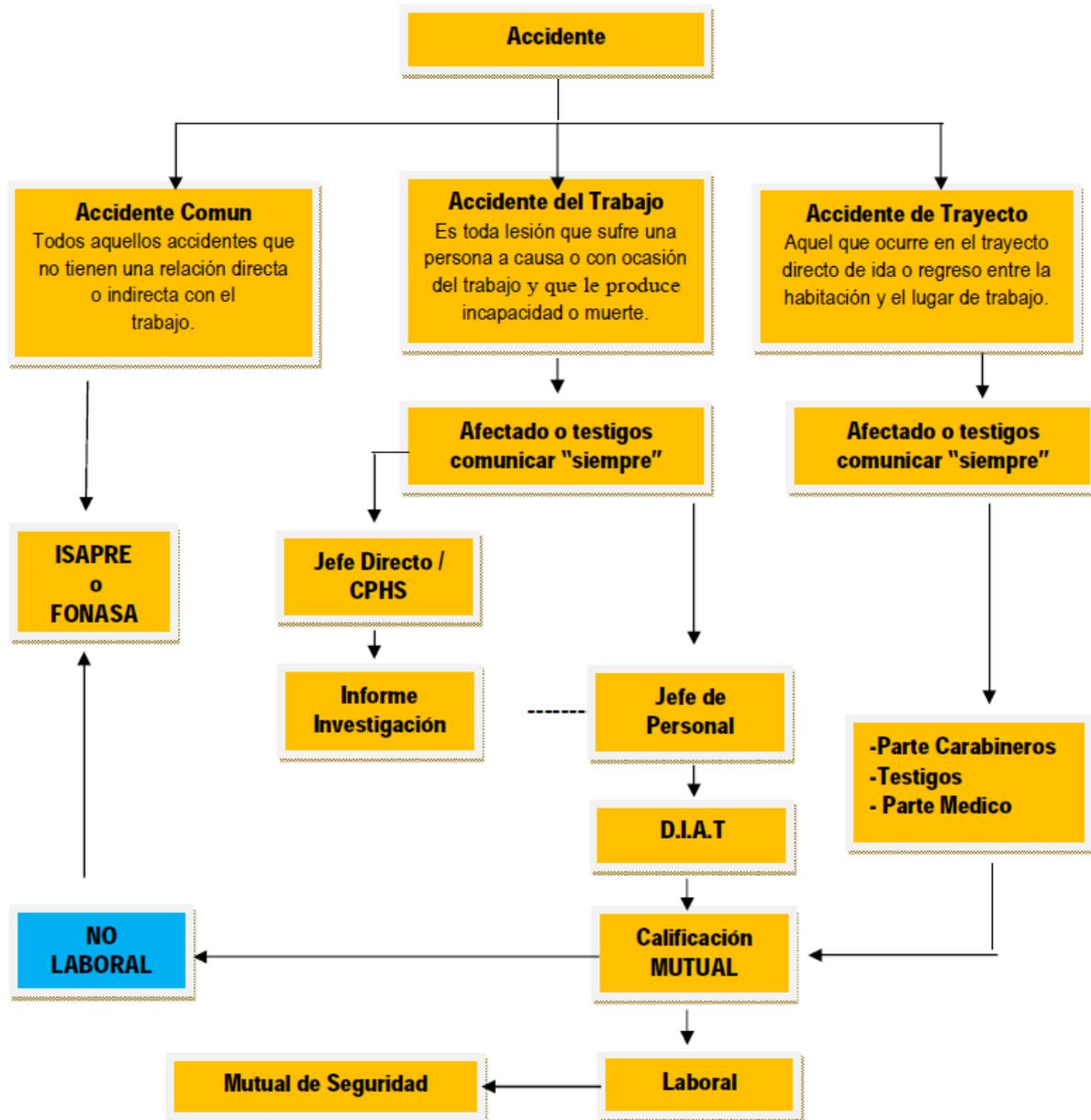
Para poder realizar esta actividad se deben seguir estos pasos:



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	19 de 72
	PREVENCIÓN DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Mapeo Como actuar ante un Accidente del Trabajo

El siguiente mapeo grafica lo que se debe hacer, dependiendo de la clasificación del accidente, identificando a los actores relevantes.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	20 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Procedimiento para la Investigación (Resumen)

1.- La Investigación de Accidentes debe ser realizada en conjunto por la dirección, jefe directo del accidentado, Comité Paritario. Ver **Anexo 7.1 (Formato Investigacion del Accidente)**.

PASOS.

a). Constituirse en el lugar del accidente: Esto facilitará la comprensión del accidente, el formarse una idea de lo sucedido directamente en el lugar de los hechos.

b). Evidencias: Esto permitirá asegurar la determinación de las reales y verdaderas causas que produjeron el accidente.

c). Entrevistas al lesionado y testigos: Con ello permitirá facilitar la comprensión de lo ocurrido y la identificación de las causas origen que posibilitaron que el hecho ocurriera.

d). Determinar las causas orígenes: El objetivo de la investigación es conocer lo que originó que el trabajador cometiera la acción Subestándar o lo que produjo la condición Subestándar en el ambiente.

e). Análisis de las causas orígenes: Esta etapa es fundamental, ya que el análisis de las causas síntomas, así como también de las causas orígenes, permitirá adoptar medidas de control adecuadas. Sean factores el ambiente o factores personales.

f). Adoptar medidas de control: Este es realmente el propósito que tiene la investigación. La adopción de medidas preventivas permite el CONTROL de las causas origen. En consecuencia, evitan la repetición de accidentes similares.

Solo se debera utilizar el formato de Investigacion de Accidente COREDUC, solo en caso de necesitar ampliar la descripcion del accidente con fotos utilizar.

Ver **Anexo 7.2 (Formato Descripcion del Accidente)**.

Cada investigación realizada deberá ir acompañada de la declaración de puño y letra del accidentado.

Ver **Anexo 7.3 (Formato Declaracion del Accidentado)**

Deberá finalizar con una entrevista del director cuando el funcionario vuelva a sus labores habituales.

Ver **Anexo 7.4 (Formato Entrevista del Director al Accidentado)**.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	21 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Anexo 7.1 (Formato Investigacion del Accidente).



ANEXO 1.FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

1- ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE			
Establecimiento:			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	
Nombres:		Rut:	
Cargo:	Fecha de Nacimiento:	Edad:	Sexo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Años de antigüedad en el cargo:	Fecha Accidente:		Hora Accidente:
Región:	Local, sucursal o faena:	Área:	
Ubicación exacta del accidente:			
Nombre y Cargo de Jefatura Directa:			
Actividad que realizaba (tarea):			
Evento (tipo de accidente, por ejemplo: caída, golpe, contacto eléctrico, colisión, etc.):			
Consecuencia y parte del cuerpo lesionada: (tipo de lesión, herida, golpe, quemadura, etc.):			
2- DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE			
3- ANÁLISIS DE PELIGROS Y CAUSA DEL ACCIDENTE			
<u>Acción Insegura:</u>		<u>Condición Insegura:</u>	
<u>Factores del Ambiente:</u>		<u>Factores Personales:</u>	
4 – ACCIONES PARA EVITAR REPETICIÓN DEL ACCIDENTE			
Acciones deben ser registrables: Actualización matriz, modificar procedimiento, charla, capacitación, plan de mejora.			
Acción de Mejora	Responsable (Nombre Completo)	Plazo Máximo	
NOMBRE Y FIRMA TRABAJADOR	REALIZADO POR CPHS:	REVISADO POR DIRECCION:	REVISADO POR PREVENCION:
Sr:	Sr:	Sr:	Sr:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	24 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Anexo 7.4 (Formato Entrevista del Director al Accidentado)



ANEXO 7.4 FORMATO DE ENTREVISTA DEL DIRECTO AL ACCIDENTADO

1- ANTECEDENTES DEL ACCIDENTADO		
Establecimiento:		
Apellido Paterno:		Apellido Materno:
Nombres:		Rut:
Región:	Fecha Accidentes:	Fecha Alta:
2.-POR FAVOR INDIQUE, QUE ACTIVIDAD ESTABA DESARROLLANDO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRIO EL ACCIDENTE LABORAL		
3- PORQUE CREE USTED QUE OCURRIO EL ACCIDENTE LABORAL		
4 – QUÉ ACCIONES CREE USTED SE PUEDEN REALIZAR PARA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE VUELVAN A REPETIR (TENER EN CUENTA FACTORES HUMANOS, DEL MEDIO EN QUE SE PRESENTA O LA SITUACIÓN EN PARTICULAR		
5.- INFORMACION ADICIONAL:		
6.- EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL LUGAR DEL ACCIDENTE:		

REVISADO POR DIRECCION:	NOMBRE Y FIRMA TRABAJADOR	REVISADO POR PREVENCION:
Sr:	Sr:	Sr:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	25 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

8. Procedimiento de Apelación por Calificación de Accidente.

La calificación de los accidentes del trabajo, debe realizarse analizando las circunstancias y características de cada caso en particular, por lo que si bien existen conceptos generales aplicables a la mayoría de los casos, otros casos por sus características particulares o especiales pueden llevar a resolver en forma diferente.

Se puede apelar ante la SUSESO respecto de la calificación de un accidente del trabajo o en el trayecto o de una calificación de patología profesional cuando ésta ha sido denegada por el organismo administrador.

Motivo del Rechazo

- El organismo administrador ha considerado de origen común el accidente acontecido al trabajador o la patología que le afecta.

Quienes Pueden Apelar

- Todo trabajador afectado por una resolución que le rechaza la calificación de un accidente del trabajo o en el trayecto o de enfermedad de origen profesional. En este caso debiera acercarse a la Superintendencia de Seguridad Social.

9. Comité Paritario de Higiene y Seguridad. (Decreto Supremo 54)

Organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la empresa y los trabajadores, constituido para que se detecten y evalúen los riesgos de incidentes/accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones y se adopten acuerdos razonables factibles de aplicar para su eliminación y/o control.

"En toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas contratadas. se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad".

El CPHS es un equipo de trabajo, formado por representantes de la dirección y de los trabajadores, quienes se integran con el propósito de encontrar soluciones y mejoras efectivas en los ámbitos de:

• La Protección de las Personas.	• La Seguridad de toda Empresa
---	---------------------------------------

Esta integrado por:

3 representantes titulares designados por la empresa	3 representantes titulares elegidos por los trabajadores
Por cada miembro titular se designará, además, otro en carácter de suplente.	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	26 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Proceso

1.- Se inscriben todos los trabajadores interesados en participar en el Comité Paritario y que cumplan con los requisitos exigidos.

2.- Se eligen por votación secreta y directa.

3.- De los resultados obtenidos, se consideran elegidos como:

A) titulares, las personas que obtengan las 3 más altas mayorías,

B) suplentes, los 3 que sigan en orden decreciente de sufragios.

4.- En caso de empate, se dirimirá por sorteo.

Una vez designados los miembros de la empresa y elegidos los representantes de los trabajadores, se define entre los 6 miembros titulares el: Presidente y el Secretario. Si se produce un empate se resolverá por sorteo.

Finalmente, la constitución del CPHS se formaliza levantando una **Acta de Constitución. Ver Anexo 9.6** Una vez firmada, se adjunta carta, en forma personal a la Inspección del Trabajo, o se inscribe via online, otra al nivel superior de la empresa y una tercera se archivará en la carpeta del Comité.

El CPHS se debera reunir 1 vez al mes, se debera dejar constacia de lo tratado en cada reunion en el acta correspondiente. **Ver anexo 9.7 Acta de Reunion de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**

Existen 3 instancias en las cuales los miembros del Comité Paritario deben reunirse: **Reunion Ordinaria. Una vez al mes. - Reunion Extraordinaria – En caso de Accidentes del Trabajo Graves o fata Ver Circular 2345 anexo 7.5**

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	27 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Acta de Constitucion Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Anexo 9.6



Corporación Educacional de La Construcción

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ESTABLECIMIENTO: XX

1. ACTA DE CONSTITUCIÓN

En....., a..... de..... de 20...., siendo las..... horas, se procede a constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de.....

2. MIEMBROS

REPRESENTANTES TRABAJADORES

De acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N° 54, fueron elegidos miembros del Comité Paritario en representación de los trabajadores los señores (as):

MIEMBROS TITULARES

- 1.-
- 2.-
- 3.-

MIEMBROS SUPLENTES

-
-
-

MIEMBROS DESIGNADOS EMPRESA

Asimismo, fueron designados miembros del Comité Paritario en representación del establecimiento **XXX**, los señores (as):

MIEMBROS TITULARES

- 1.-
- 2.-
- 3.-

MIEMBROS SUPLENTES

-
-
-

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	28 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	



Corporación Educacional de La Construcción

3. DESIGNACIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 18 del Decreto Supremo N° 54, una vez elegidos los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, se designaron las funciones de presidente y secretario:

NOMBRE MIEMBRO	FUNCIÓN
1.....
2.....

4. CONSTANCIA

Siendo las..... horas, se procede a cerrar el proceso de constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la....., y más abajo los firmantes dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, el Decreto N° 54 y el Decreto Supremo N° 30 de 1988.

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Presidente (a)			
Secretario (a)			
Titular elegido trabajador N° 1			
Titular elegido trabajador N° 2			
Titular elegido trabajador N°3			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	29 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	



Corporación Educacional de La Construcción

Titular designado empresa N° 1			
Titular designado empresa N° 2			
Titular designado empresa N° 3			
Asesor Prevención de Riesgos. COREDUC			

Participo como Ministro de Fe, por parte de Mutual de Seguridad.

Sr. (a).....

Firma:.....

Director.

Sr:.....

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	30 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Reunion de Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Anexo 9.7

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha Elaboración: 2016
	ACTA SESIÓN COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Fecha Publicación: 2016
	Página 1 de 3	

Santiago, de de 201....

Acta Comité Paritario de Higiene y Seguridad N° / 201.....

Objetivos de la reunión.

1	Cumplir el 100% de las funciones del D.S.N°54 / D.S. N°76
2	Investigar el 100% de los accidentes del trabajo
3	Implementar las medidas preventivas y/o correctivas identificadas por el CPHS.
4	Dar cumplimiento a los acuerdos de las reuniones.

Siendo las : del día de se da inicio a la Sesión N°..... / 20..... del Comité Paritario de higiene y seguridad del establecimiento: correspondiente al mes de y contando con la siguiente asistencia:

	NOMBRE	RUT	FIRMA	REPRESENTANTE DE:			
				T: Trabajador – E: Empresa			
1				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Asisten como miembro por derecho propio el Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos de la COREDUC Sr. Manuel Ibarra J.

1.- Aprobación Acta Anterior (S). Se aprueba acta anterior del mes de..... del año.....

2. Temas Tratados / Acuerdos

Temas / Acuerdos	Responsable	Comisión	Fecha

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	31 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha Elaboración: 2016
	ACTA SESIÓN COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Fecha Publicación: 2016
		Página 1 de 3

3.- Fecha Próxima Reunión

- Cada acta de reunión debe ser llenada por puño y letra, además deberá quedar una copia de respaldo en el archivador de Comité Paritario. La responsabilidad será del secretario.
- Se acuerdan la siguiente fechas para la próxima reunión del CPHS de..... de.....

4.- Varios.

Siendo las :..... Hrs se da término a la sesión correspondiente al mes de..... del 20.....

.....

Presidente

.....

Secretario

Reviso: Prevención de Riesgos COREDUC.

Sr: Manuel Ibarra J.

Fecha:.....

Firma:.....

C.c. Archivo CPHyS

Prevención de Riesgos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	32 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

Ver Circular 2345 Accidente Grave o Fatal. Anexo 7.5



FICHAS COREDUC

CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRACES O FATALES. CIRCULAR 2345

Aspectos Legales Aplicables

La Circular N° 2345/2007 de la Superintendencia de Seguridad Social que, “imparte instrucciones respecto de las obligaciones impuestas a las empresas por los incisos cuarto y quinto del artículo 76 de la ley N° 16.744, en virtud de lo establecido en la ley N° 20.123”, establecer que en caso de accidente grave o fatal la empresa debe:

- 1.- Suspender en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
- 2.- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo (Inspección) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) que corresponda.

Considerando las siguientes definiciones:

- a) Accidente del trabajo fatal, aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.
- b) Accidente del trabajo grave, cualquier accidente del trabajo que:
 - Obligue a realizar maniobras de reanimación, u
 - Obligue a realizar maniobras de rescate (realizadas con personal debidamente entrenado y equipado), u
 - Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts., o
 - Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o
 - Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.
- c) Faenas afectadas, aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto, dependiendo de las características y origen del siniestro, y en la cual, de no adoptar la empresa medidas correctivas inmediatas, se pone en peligro la vida o salud de otros trabajadores.

Procedimiento Actual (alternativo) y Recomendaciones

- a) En la actualidad, el procedimiento oficial en caso de accidente grave o fatal, a parte de auto- suspender la faena afectada, es el señalado en la Circular 2345 indicado en el punto anterior, sin embargo existe la alternativa de notificar el evento a través del teléfono 600 360 7777, servicio denominado “Salud Responde” (MINSAL), el cual funciona las 24 horas del día, y responderá una operadora, la cual tomará la información del accidente y notificará a los servicios locales correspondientes.

Los antecedentes necesarios para notificar un accidente grave o fatal son:

- a. Nombre, Rut, Dirección y Teléfonos de la entidad empleadora (Casa Matriz y Lugar del Accidente)
- b. Nombre del o los Accidentados
- c. Fecha y hora del evento
- d. Descripción breve del evento
- e. Nombre y Rut del informante

Para el caso de notificación vía teléfono “Salud Responde”, el servicio entregará un folio, registro que deberá ser guardado y disponible, ya que constituye la evidencia de la notificación.

- b) Recomendaciones:
 - a. Mantener documentado el procedimiento de notificación de accidentes graves o fatales, el cual incluya el detalle entregado y otros necesarios para asegurar el correcto proceder.
 - b. Informar oportunamente a toda la línea de mando de estas consideraciones.
 - c. Implementar, como parte del sistema de gestión, los mecanismo suficientes y adecuados para controlar procesos que involucren tareas a más de 2 metros de altura, equipos con partes móviles, con energía eléctrica, con sustancias químicas o tóxicas y transporte de personal.
 - d. Una vez ocurrido el evento, disponer de todos los registros básicos legales, tales como: Entrega de Elementos de Protección Personal, Reglamento Interno, Deber de Informar, Investigación Preliminar del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y/o Jefatura Directa.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	33 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	



FICHAS COREDUC
CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

OBJETIVOS DEL COMITÉ PARITARIO

SI DONDE TRABAJAS HAY UN COMITÉ PARITARIO Y TE GUSTARÍA SER PARTE DE EL, PRIMERO CONOCE SUS OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES. ADEMÁS TE CONTAMOS CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL.

LOS OBJETIVOS DE UN COMITÉ PARITARIO SON:



REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE UN COMITÉ



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	34 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION BAÑOS

	INSPECCIONES DE BAÑOS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

Nº	BAÑOS	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
	EXCUSADOS :					
1	Existen en cantidad suficiente					
2	Tienen puerta individual.					
3	Tienen papelero					
	DUCHAS :					
1	Existen en cantidad suficiente.					
2	Pavimento antideslizante.					
3	Tienen agua caliente.					
4	Calefont está en el exterior.					
5	Calefont cuenta con ducto al exterior.					
	LAVAMANOS :					
1	Existen en cantidad suficiente					
	URINARIOS :					
1	Existen en cantidad suficiente .					
	GENERAL :					
1	Recintos limpios.					
2	Existe Programa de Desinfección.					
3	Recinto cuenta con ventilación adecuada.					
4	Existe una persona encargada del recinto.					
5	Existen baños independientes para hombres y mujeres					

OBSERVACIONES

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	35 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION COMEDORES

	COMEDORES	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

Nº	COMEDORES	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	Tienen mesas y sillas lavables.					
2	Está ordenado y aseado.					
3	Existen basureros.					
4	Pisos limpios.					
5	Cosinilla en buen estado.					
6	Existe extintor.					
7	Cilindro de gas alejado de fuente de calor					
8	Existe agua potable y lavaplatos en el comedor.					
9	Existe señalización de NO FUMAR					

OBSERVACIONES

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	36 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION PRIMEROS AUXILIOS

	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA
------------------	-------

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	Existe botiquín.					
2	Existe personal con cursos de primeros auxilios.					
3	Buen estado de la Maquinaria					
4	Existen elementos disponibles para una curación básica.					
5	Existe camilla de rescate, tipo tabla espinal o de malla.					
6	El acceso a la camilla esta despejado, es de fácil acceso.					
7	Existen frazadas disponibles para la camilla.					
8	Esta señalado el lugar del botiquín.					
9	Existen los números de los teléfonos de urgencia de mutual.					
10	Existen los números de los teléfonos de los profesionales.					
11	Los números de teléfonos están ubicados en lugares visibles o cerca de teléfonos fijos.					

OBSERVACIONES

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Carrgo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	37 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION BODEGA

	INSPECCIONES DE BODEGA	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

Nº	BODEGA	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	El piso esta en buenas condiciones (nivelado, sin hundimientos, etc).					
2	Los materiales están distribuídos según peso y peligrosidad.					
3	Están demarcadas las zonas.					
4	Todos los materiales, herramientas estan señalizados					
5	Las vías de tránsito están libres de obstáculos					
6	Existe señalizacion de vias de escape					
7	La bodega está limpia					
8	La bodega está ordenada					
9	La bodega está libre de insectos y roedores.					
10	Existen afiches alusivos.al orden y limpieza					
11	Su iluminación es suficiente.					
12	Existen materiales de desuso.					
13	Existen extintores.					
14	Los extintores cuentan con senalizacion de ubicación y forma de usar este elemento					
15	Existen afiches alusivos.al uso de elementos de proteccion personal					
16	Existe programa de mantencion de extintores					
17	El personal esta intruido con instructivo de herramientas					

OBSERVACIONES

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Carrgo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	38 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION ORDEN Y ASEO

	INSPECCIONES DE ORDEN Y ASEO	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

Nº	ORDEN Y ASEO	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	Se instalaron baños químicos.					
2	Se instalaron en relación al número de trabajadores.(1 por cada 20 trabajadores)					
3	Son aseados periódicamente.(mínimo dos veces a la semana)					
4	El acceso a estos se encuentra libre de obstaculos y es seguro.					
5	Están ubicados a menos de 75 m del lugar de trabajo.					
6	Existen depósitos o sector asignado para la basura					
7	La basura es retirada periódicamente.					
8	Se instalaron extintores.					
9	Estan señalizados los extintores.					
10	Los extintores están ubicados en lugares de fácil acceso.					
11	Existe abastecimiento de agua potable en terreno.					
12	El agua está protegida del sol o de las inclemencias del tiempo.					

OBSERVACIONES

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Carrgo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	39 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION CONDICIONES MINIMAS

	INSPECCIONES DE CONDICIONES HIGIENE MINIMAS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

Nº	CONDICIONES DE HIGIENE MINIMAS (DS 594)	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	Agua potable fresca y en bidones con llave de paso.					
2	Baños químicos y baños fijos limpios, hay personal asignado para la limpieza.					
3	Existen papeleros en baños.					
4	Duchas suficientes y con agua caliente.					
5	Adecuado escurrimiento del agua de las duchas.					
6	Lavamanos suficientes y todos en funcionamiento.					
7	Vestidores suficientes para todo el personal.					
8	Casilleros individuales para todo el personal.					
9	Limpieza y orden de vestidores.					
10	Existe programa de desratización.					
11	Basureros señalizados y con tapa.					
12	Existe retiro permanente de basuras domésticas de la obra.					
13	Existe un encargado de la programación de retiro de basuras domésticas.					
14	Lugares de acopio de residuos de obra, estan señalizados y cercados.					
15	Comedores en cantidad suficiente para todo el personal.					
16	Comedores con cubiertas y bancas de material lavable.					
17	Comedores limpios, existe personal encargado de esta labor.					
18	Cocinilla a gas para el calentamiento de las biandas.					
19	Existe persona encargada para calentar biandas.					
20	Existe fondo metalico para calentar biandas (baño maria)					

OBSERVACIONES						

REALIZO		REVISO	
Sr:		Sr:	
Cargo:		Carrgo:	
Firma:		Firma:	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	40 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION MENSUAL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS

	INSPECCION MENSUAL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	MES:	APRUEBA <input checked="" type="checkbox"/>	RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/>
------------------	------	---	---

N	TIPO DE HERRAMIENTA O EQUIPO	PROPIEDAD DE	CODIGO DE FALLA										RESULTADO INSPECCION	OBSERVACIONES	
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															

INSTRUCCIONES	CODIGO DE FALLAS	
1. La inspección deberá ser efectuada por la persona designada por programa personalizado	1. Cable dañado.	5. Fuga a tierra.
2. Se deberán inspeccionar todos los equipos eléctricos portátiles, herramientas eléctricas, focos de iluminación, extensiones en los establecimientos e inclusive en los trabajos que realicen subcontratos	2. Enchufe sin línea de tierra conectada.	6. Estructura sin conexión a tierra.
3. A las herramientas y equipos eléctricos rechazados, se les colocará una tarjeta "No Usar"	3. Enchufe dañado o sin enchufe.	7. Porta-electrodo dañado.
4. A las herramientas y equipos eléctricos aprobados, se les colocará una cinta de color correspondiente al mes.	4. Mangos dañados o trizados.	8. Otros.

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	41 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION DECLARACION DE EQUIPOS HERRAMIENTAS O MAQUINARIAS

	DECLARACION DE ESTADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS					Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :			
	Prevención de Riesgos								
ESTABLECIMIENTO:					MES:				
A.-LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS IDENTIFICADOS EN ESTA DECLARACION NO PRESENTAN PROBLEMAS QUE PUEDAN ORGINAR ACCIDENTES Y CUENTAN CON TODAS SUS PROTECCIONES, SE ENCUENTRAR EN CONDICIONES PARA SU USO.					SERÁ VALIDADA POR FIRMA DE QUIEN REALIZA ESTA DECLARACION:				
Nº	EQUIPO HERRAMIENTA MAQUINARIA	ESTADO				MARCA	Nº DE IDENTIFICACION	ULTIMA MANTENCION	
		BUENO	REGULAR	MALO	PROPIETARIO				
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
OBSERVACIONES									
REALIZO					REVISO				
Sr:					Sr:				
Cargo:					Cargo:				
Firma:					Firma:				

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	42 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

	INSPECCION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
-------------------------	---------------

ESTADO DE ELEMENTOS BUENO (B) REGULAR (R) MALO (M) / USA SI = 100 NO = 0 NO REQUIERE = NR

Nº	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	CASCO DE SEGURIDAD	LENTE DE SEGURIDAD	GUANTES	ZAPATOS DE SEGURIDAD	PROTECCION AUDITIVA	CHALECO REFLECTANTE	ARNES DE SEGURIDAD	RESPIRADOR O MASCARILLA	TRAJE DE AGUA	TRABAJADOR INSPECCIONADO
1	USA										
1	ESTADO										
2	USA										
2	ESTADO										
3	USA										
3	ESTADO										
4	USA										
4	ESTADO										
5	USA										
5	ESTADO										
6	USA										
6	ESTADO										
7	USA										
7	ESTADO										
8	USA										

REALIZO		REVISO	
Sr:		Sr:	
Cargo:		Carrgo:	
Firma:		Firma:	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	43 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INSPECCION EXTINTORES

	INSPECCION EXTINTORES	Código : Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO	FECHA
------------------------	--------------

N°	DESCRIPCION	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1	La cantidad de extintores es suficiente en relación a la superficie a proteger.					
2	Están ubicados en lugares de fácil acceso, libre de obstáculos, a no más de 1,30 mt medidos desde el suelo a la base del					
3	Están señalizados. (Símbolo extintor y como usarlo)					
4	Extintores ubicados a la interperie están dentro de nicho rojo.					
5	El personal ha sido instruido y entrenado en el uso de los extintores en caso de emergencia.					
6	Los extintores son revisados mensualmente.					
7	Los extintores han sido sometidos a mantenimiento preventivo, como mínimo, una vez por año.					
8	En las faenas de soldadura y/o trabajos en caliente, esta presente un extintor de PQS de 10 kg. a lo menos.					
9	Existen líneas de vida para el afianzamiento de los trabajadores.					
10	Salas de sustancias inflamables, cuentan con extintor.					
11	Bodega de materiales, cuenta con extintor.					
12	En general, equipos con manómetro en verde.					
13	En general, mangueras, boquillas de descarga y seguro en buen estado.					

OBSERVACIONES						

REALIZO			REVISO			
Sr:			Sr:			
Cargo:			Carrgo:			
Firma:			Firma:			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	44 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

FORMATO REGISTRO DE CAPACITACION

Cada vez que se realice una capacitacion interna o dictada por mutual de seguridad, se debera dejar registro de la actividad en el formato de capacitacion.

		CAPACITACIÓN Prevención de Riesgos				Paginas : 1 de 1 Revisión : A Fecha :
ESTABLECIMIENTO:					FECHA:	
TIPO DE COMUNICACIÓN						
CAPACITACION MUTUAL		CAPACITACION ESPECIFICA INTERNA		OBLIGACION DE INFORMAR RIESGOS LABORALES. Art 21 D§ 40		CAPACITACION PROTOCOLO PSICOSOCIAL__ TMERT__ UV__
N	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT	Fecha de Capacitación	FIRMA
1						
2						
3						
4						
6						
8						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
OBSERVACIONES:						
REALIZO						
Sr:						
Cargo:						
Firma:						

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	45 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10. Plan Integral de Seguridad Escolar. PISE

Marco General de Accion.

Los establecimientos de la COREDUC, deberán mantener actualizado su Plan Integral de Seguridad Escolar, para esto deberán utilizar el manual de Mutual de Seguridad que sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción. **Ver Anexo 7 PISE Plan Integral de Seguridad Escolar**



Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Ver Anexo 7 PISE Plan Integral de Seguridad Escolar



Cada establecimiento deberá realizar mínimo 2 simulacros al año, distribuidos según programación. No obstante se deberá participar en los simulacros que la ONEMI señale como obligatorios. Cada vez que se realice un simulacro se deberá realizar una **Pauta de Evaluación** **Ver Anexo 9.1** y dejar respaldo en el Formato de Evaluación de Simulacro. **Ver Anexo 9.2 Evaluacion del Simulacro.**

Se adjuntan formatos del anexo 9.1 y 9.2 en (a) y (b) para que puedan ser utilizados en los 2 simulacros que cada establecimiento deba realizar de manera obligatoria.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	46 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10.1 a. Pauta de Evaluacion (SIMULACRO 1 / 1° SEMESTRE)

PAUTA DE EVALUACIÓN SIMPLE DE EVACUACIÓN



Evaluación Realizada por:
Establecimiento:.....
Hora de Inicio:..... Hora de Terminó.....

	SI	NO
1. La alarma mantiene sonido continuo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se escucha la alarma en todo el recinto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Existe comunicación por altavoces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. El Jefe de piso cuenta con distintivo (brazalete u otro)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. El Jefe de piso guía la evacuación de los trabajadores y alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Se corta la energía en tableros eléctricos (luz, aire Acondicionado, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Fueron usados los ascensores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Se realiza ronda final por oficinas y baños verificando despeje del piso. (Incluir contratistas y visitas).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Se utiliza escalera de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Las condiciones de orden y aseo son las adecuadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Los pasillos, escaleras y puertas se encuentran despejadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Las vías de evacuación están debidamente señalizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Cuentan con vías de evacuación alternativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Todo el personal se retira con las llaves de sus vehículos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. El personal se dirige a las zonas de seguridad establecidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Se contó con la presencia de Bomberos (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Se contó con la presencia de Mutual de Seguridad (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Se contó con la presencia de Carabineros (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. La evacuación se realiza de manera disciplinada en su desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Personal se devuelve durante la evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Se pasa lista de asistencia al personal en el lugar de reunión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Tiempo total de la Evacuación: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	47 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10.2 a Evaluacion del Simulacro (Informe de Simulacro N° 1 / 1° Semestre)

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración: 2016 - 2017
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREDUC	Fecha Publicación: 2016 - 2017
		Página 1 de 3

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	
DIRECCIÓN:	
FECHA SIMULACRO:	
AREA (S) / SECCIONES (S):	
CONTINGENCIA (S):	

TIEMPOS REALES DE EVACUACION

AREA / SECCIÓN	TIEMPO CONTROLADO	N° EVACUADOS

OBSERVACIONES

EVALUACION PARTICIPANTES

COMPORTAMIENTO PERSONAL PARTICIPANTE	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

VIAS DE EVACUACION

Se han producido interferencias en la evacuación de las áreas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Obstáculos en vías de evacuación o salidas de emergencias:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Señalización adecuada de vías evacuación/salidas emergencia:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Capacidad de las vías de evacuación:	Suficiente <input type="checkbox"/>	Insuficiente <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	48 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración: 2016 - 2017
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREDUC	Fecha Publicación: 2016 - 2017
		Página 1 de 3

MEDIOS DE EMERGENCIA			
Sistema de alarma y alerta funciono adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Alumbrado de emergencia funciono adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Escalas de emergencia funcionaron adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Las comunicaciones y equipamiento fue adecuado:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Zonas de seguridad bien ubicadas y señalizadas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>

SUMINISTROS			
Personal asignado corto suministro de gas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de electricidad:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de petróleo:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES

MEJORAS PROPUESTAS		
ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA IMPLEMENTACION

REALIZO	REVISO:	EVALUO
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
RUT:	RUT:	RUT:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	49 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10.1 b Pauta de Evaluacion (SIMULACRO 2 / 2° SEMESTRE)

PAUTA DE EVALUACIÓN SIMPLE DE EVACUACIÓN



Evaluación Realizada por:
Establecimiento:.....
Hora de Inicio:..... Hora de Terminó.....

	SI	NO
1. La alarma mantiene sonido continuo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se escucha la alarma en todo el recinto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Existe comunicación por altavoces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. El Jefe de piso cuenta con distintivo (brazalete u otro)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. El Jefe de piso guía la evacuación de los trabajadores y alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Se corta la energía en tableros eléctricos (luz, aire Acondicionado, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Fueron usados los ascensores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Se realiza ronda final por oficinas y baños verificando despeje del piso. (Incluir contratistas y visitas).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Se utiliza escalera de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Las condiciones de orden y aseo son las adecuadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Los pasillos, escaleras y puertas se encuentran despejadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Las vías de evacuación están debidamente señalizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Cuentan con vías de evacuación alternativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Todo el personal se retira con las llaves de sus vehículos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. El personal se dirige a las zonas de seguridad establecidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Se contó con la presencia de Bomberos (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Se contó con la presencia de Mutual de Seguridad (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17 Se contó con la presencia de Carabineros (Tiempo llegada:_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18 La evacuación se realiza de manera disciplinada en su desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19 Personal se devuelve durante la evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20 Se pasa lista de asistencia al personal en el lugar de reunión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Tiempo total de la Evacuación: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	50 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

10.2 b Evaluación del Simulacro (Informe de Evaluacion Simulacro 2 / 2° Semestre)

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración: 2016 - 2017
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREDUC	Fecha Publicación: 2016 - 2017
		Página 1 de 3

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	
DIRECCIÓN:	
FECHA SIMULACRO:	
AREA (S) / SECCIONES (S):	
CONTINGENCIA (S):	

TIEMPOS REALES DE EVACUACION		
AREA / SECCIÓN	TIEMPO CONTROLADO	N° EVACUADOS
OBSERVACIONES		

EVALUACION PARTICIPANTES			
COMPORTAMIENTO PERSONAL PARTICIPANTE	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

VIAS DE EVACUACION			
Se han producido interferencias en la evacuación de las áreas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Obstáculos en vías de evacuación o salidas de emergencias:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Señalización adecuada de vías evacuación/salidas emergencia:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Capacidad de las vías de evacuación:	Suficiente <input type="checkbox"/>	Insuficiente <input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	51 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración: 2016 - 2017
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREDUC	Fecha Publicación: 2016 - 2017
		Página 1 de 3

MEDIOS DE EMERGENCIA			
Sistema de alarma y alerta funciono adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Alumbrado de emergencia funciono adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Escalas de emergencia funcionaron adecuadamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Las comunicaciones y equipamiento fue adecuado:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Zonas de seguridad bien ubicadas y señalizadas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>

SUMINISTROS			
Personal asignado corto suministro de gas:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de electricidad:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de petróleo:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

CONCLUSIONES

MEJORAS PROPUESTAS		
ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA IMPLEMENTACION

REALIZO	REVISO:	EVALUO
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
RUT:	RUT:	RUT:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	52 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

11. FORMATOS DE APOYO INSPECCIONES – VIDEOS – OTRO MATERIAL

Los formatos de inspecciones se encontraran disponibles en cada establecimiento en el archivador de prevencion, podran ser solicitados al departamento de prevencion a mibarra@coreduc.cl o descargar en algunas de las plataformas o redes sociales de prevencion de riesgos de coreduc.

 [Facebook.com/PrevencionCOREDUC](https://www.facebook.com/PrevencionCOREDUC)



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	53 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12. SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES

Los profesores y educadores tienen la gran responsabilidad de llevar a cabo los procesos educativos que se han propuesto para **lograr el desarrollo integral de sus estudiantes. Para esto requieren contar con lugares de estudio, de trabajo y de esparcimiento, sanos y seguros.** Ambientes peligrosos y poco saludables, no solamente pueden dañar gravemente a cualquier miembro de la comunidad educativa, sino que también afectan la calidad de los procesos que allí se desarrollan. A continuación se detallan los siguientes instructivos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	54 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.1 SEGURIDAD EN PATIOS DE RECREO

a). INSTRUCTIVOS SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES

De acuerdo con las normas vigentes (DS 548, del MINEDUC), el terreno donde se emplace el establecimiento de educación debe estar libre de riesgos, tales como: **pendientes muy fuertes, cortes abruptos, mayores a 0,5 m, que puedan provocar caídas de los estudiantes, antenas de telefonía y cualquier otro medio que afecte directamente sobre los establecimientos educativos.**

Los patios deben mantenerse en buenas condiciones, en lo posible sin desniveles ni salientes que puedan causar caídas, y limpios y libres de elementos peligrosos como piedras, trozos de vidrios, materiales y excedentes de construcción y muebles dañados o en desuso.

Si lo anterior no es posible en su totalidad, se recomienda que los elementos peligrosos se aislen y señalicen claramente. Por ejemplo: los sectores de patios que no estén destinados a ser usados por los estudiantes, es conveniente que sean aislados por cierres que impidan el acceso. Estos cierres, deben evitar que un niño quede atrapado y que sean trepados o escalados por ellos.

Se recomienda que la abertura entre barrotes no sea menor que 6 cm, ni mayor que 10 cm.

Es recomendable que los patios de los establecimientos que se encuentran en la zona norte y centro del país, vale decir, de XV a la VI Regiones, cuenten con sombreaderos. Este espacio debe ser cubierto, no debe permitir el paso de radiación solar, y su emplazamiento no debe perturbar la iluminación de los recintos educativos.

Si el establecimiento cuenta con paredes con grandes ventanas o puertas con vidrios, estos deben estar en buen estado y con algún medio resistente a los impactos, para que, en caso de que se quiebren, no dañen a los estudiantes o a los trabajadores del establecimiento.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	55 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

b). JUEGOS INFANTILES: RESBALINES, TARIMAS, NEUMÁTICOS Y OTROS.

(Aplicable en establecimientos con educacion parvularia y primer cicle de educacion basica)

Generalmente son usados por los niños y niñas de educación parvularia o por los de primer ciclo de educación básica. Es muy importante que los niños y niñas nunca estén solos en los patios, y que durante el uso de los juegos estén siempre acompañados por un adulto responsable a cargo de su cuidado.

Es recomendable evaluar previamente la seguridad y uso de los juegos de patio antes de incorporarlos al establecimiento. Como criterio, se recomienda evitar juegos donde se incorpore sistema de carrusel montado en rodamientos u de otro tipo, y ningún juego en donde su funcionamiento utilice fuerza para generar movimiento giratorio, de elevación y/o descenso.

Requisitos de seguridad recomendados para los juegos de patio:

1.

El sector del patio en el cual estén instalados debe tener un piso de superficie plana, sin desniveles y sin elementos peligrosos que puedan causar lesiones a los niños en caso de que sufran una caída.

2.

Es recomendable que el suelo tenga una capa de material blando que proteja a los niños en caso de caída, por ejemplo una capa de arena u otro similar de unos 15 o 20 cm de espesor, o palmetas de goma contra impactos.

3.

Deben ser inspeccionados a lo menos una vez por semana para verificar que se mantienen en buen estado general, que están estructuralmente estables, sin aristas o filos que puedan causar heridas.

4.

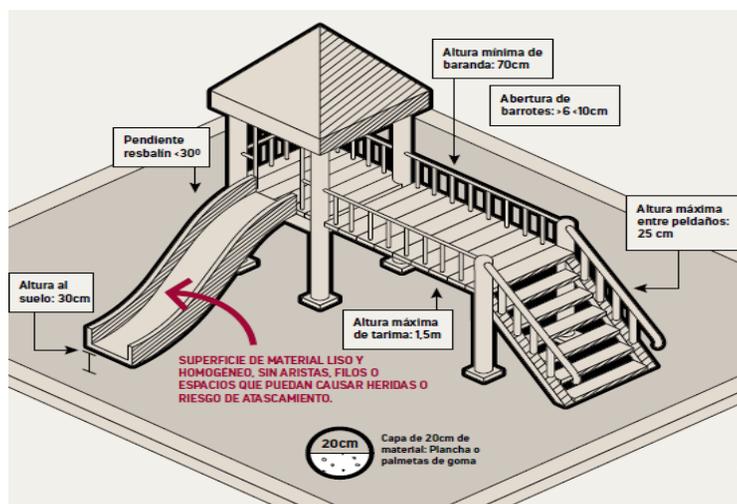
Si el sector de juegos tiene neumáticos enterrados, estos no deben estar ubicados en las zonas de tránsito, ni de acceso al sector de juegos. Es importante que su ubicación no obstaculice el paso.

5.

Todos los tornillos y pernos sobresalientes en cualquier parte accesible del juego deben estar "avellanados", cubiertos permanentemente con tapones redondeados, o deben presentar terminaciones redondeadas que eviten el riesgo de heridas o atascamiento.

6.

El juego debe construirse de forma que no tenga espacios o aberturas en forma de V en las cuales una parte de la ropa pueda engancharse mientras juegan en él.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	56 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.2 SEGURIDAD PARA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO BÁSICO

a). ARCOS MÓVILES DE BABY-FÚTBOL

Los arcos de fútbol o de baby-fútbol están presentes en muchos de los establecimientos de educación de nuestro país. Estos implementos deportivos tienen normados los requisitos dimensionales, pero no los de seguridad, existiendo en el mercado múltiples proveedores que los fabrican comúnmente con perfiles metálicos tubulares soldados, de diámetro 50 a 63 mm para la estructura frontal del arco y de 32 a 38 mm para la estructura posterior de soporte. Así pueden llegar a pesar entre 40 y 50 kg, los que en caso de volcarse y caer, aumentan su fuerza significativamente.

Los arcos son más pesados en la parte anterior que en la posterior, lo que produce inestabilidad y la posibilidad de volcamiento hacia adelante, si estos no están anclados al piso o si no cuentan con un contrapeso suficiente para mantenerlos estables, especialmente en el caso de que un niño o adolescente se cuelgue de ellos. Esto es muy peligroso.

Recomendaciones para evitar accidentes por volcamiento de los arcos de baby-fútbol móviles:

1.

Converse con los estudiantes antes de iniciar las clases de educación física o las actividades deportivas y adviértales sobre los peligros de jugar colgándose o subiéndose en los arcos.

2.

Mantenga siempre la atención en los estudiantes, evite dejarlos solos.

3.

No use los arcos si éstos no cuentan con un sistema de anclaje o contrapeso. Se recomienda que sean retirados o asegurados hasta implementar el sistema de anclaje o contrapeso.

4.

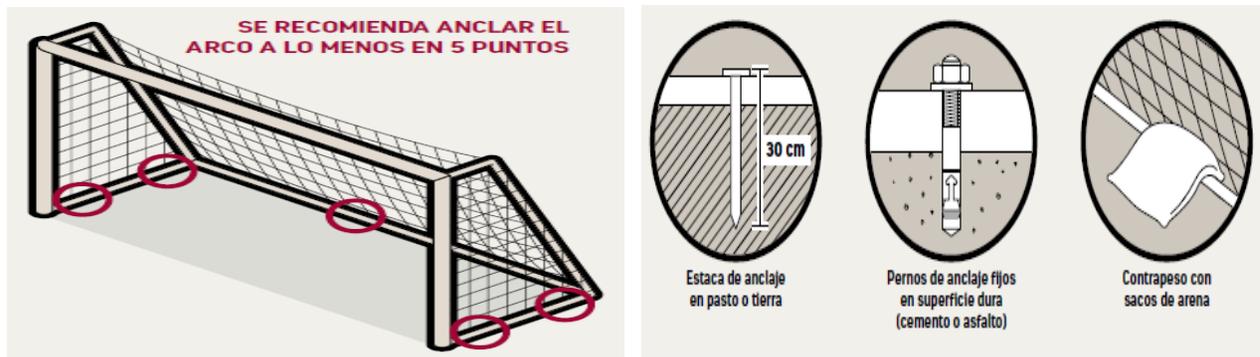
Instale señalética para arcos como indica este manual



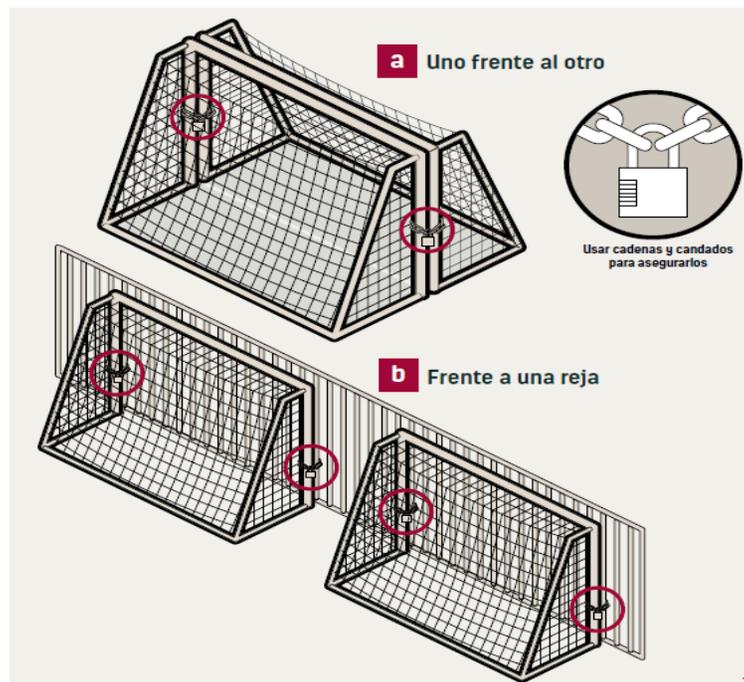
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	57 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

MANTENGA ANCLADOS LOS ARCOS CON UN SISTEMA DE SUJECCIÓN FIRME, QUE EVITE QUE PUEDAN VOLCARSE.

Si mantener los arcos anclados no es factible porque es necesario moverlos para aprovechar el espacio, o bien, si no es posible anclarlos en forma inmediata, ponga **objetos suficientemente pesados en la parte posterior del arco (contrapesos) que eviten el volcamiento. Por ejemplo: sacos con arena.**



Si los arcos no están anclados, cuando no los use, se recomienda que los asegure uno frente a otro, o frente a una reja, para evitar que sean sacados sin autorización.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	58 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

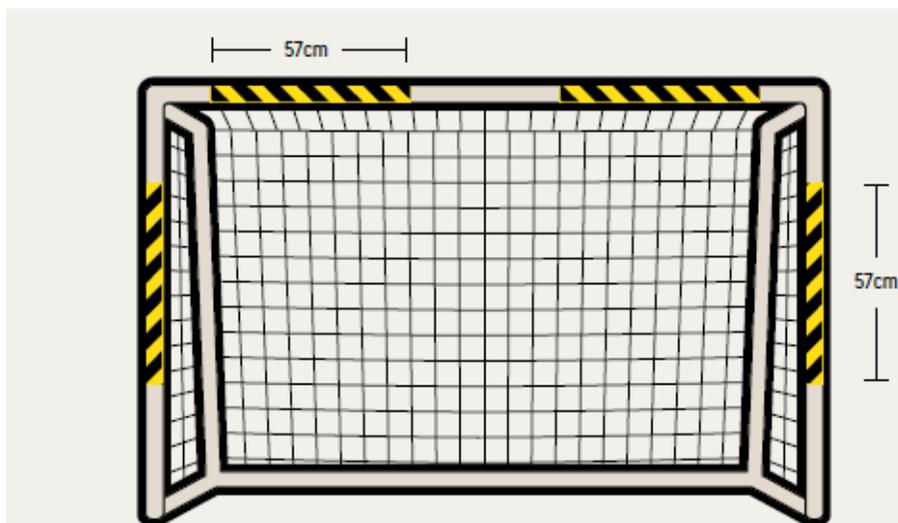
SEÑAL PARA ARCOS.

La señal para arcos tiene como objetivo prevenir accidentes provocados por la incorrecta manipulación de esta estructura (niños que se cuelgan del arco).

Esta señal se debe aplicar de la manera indicada a continuación:

a). Señal de Precaución (amarillo/negro). (Pintar)

- Se aplica en la barra horizontal superior, la pintura correspondiente.
- Se aplica en ambas barras verticales, izquierda y derecha de manera centrada, para hacerla visible de la mejor manera.

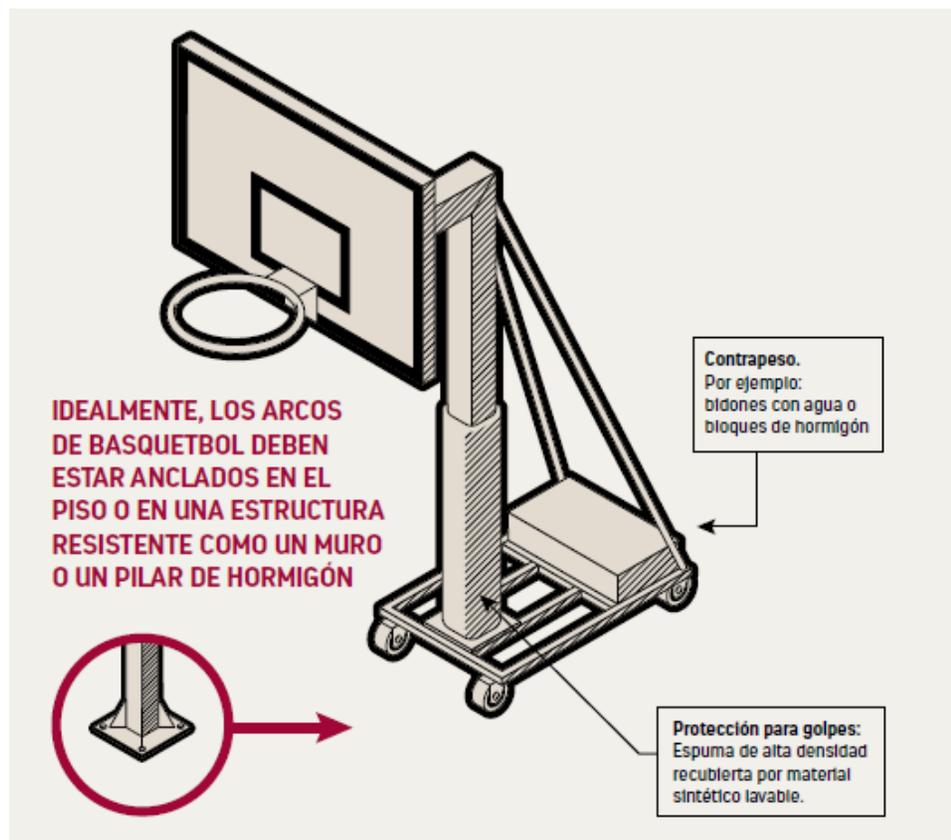


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	59 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

b). ARCOS DE BASQUETBOL

Por seguridad, siempre es preferible que los **arcos de basquetbol estén anclados en el piso o en una estructura resistente como un muro o un pilar de hormigón**. Si se usa un arco móvil, este debe tener contrapesos en la parte posterior y una base ancha que les de estabilidad para prevenir su caída.

Es recomendable que los arcos de básquetbol tengan un **sistema de protección que amortigüe los golpes que los estudiantes puedan sufrir contra ellos al jugar**.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	60 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.3 VIAS DE CIRCULACION

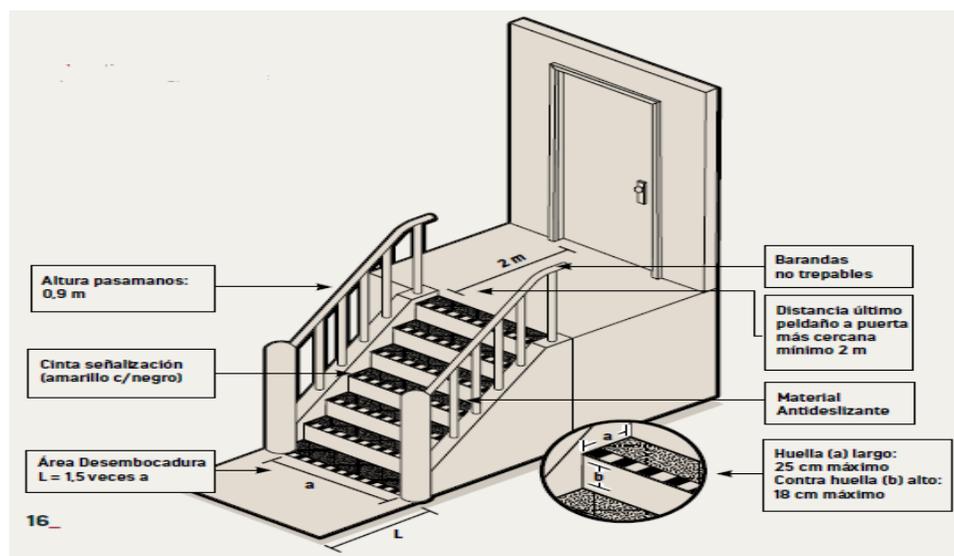
Deben contar con características que garanticen la salida expedita y segura de los usuarios, en caso de emergencia:

- El distanciamiento entre el último peldaño y el vano de puerta al recinto más cercano, **no debe ser inferior a 2 m**.
- La distancia de las escaleras, desde su última grada hasta la puerta del recinto más alejado, **no debe ser mayor a 40 m**.
- El área de la desembocadura de la escalera en el primer piso, deberá ser, por lo menos, **una vez y medio el ancho de ésta**.
- Los peldaños deben tener una **altura máxima de 0.18 m** y una huella, en proyección horizontal, **no inferior a 0.25 m**.
- Los peldaños deben considerar **material antideslizante**.
- Deben contar con pasamanos de **0.90 m de altura vertical** (medido desde el suelo o de la grada, al pasamanos).

a) PASILLOS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL:

Nivel de local escolar	Con recintos en un lado	Con recintos en ambos lados	Incrementos
Parvulario: hasta 60 al.	0,90 m	1,20 m	0,15 m por cada 30 al.
General Básico, Medio, Superior, Educación de Adultos y Hogar Estudiantil: hasta 180 al.	1,80 m	2,40 m	0,15 m por cada 30 al.

b) ESCALERAS:



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	61 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.4 CIERRES SEGUROS

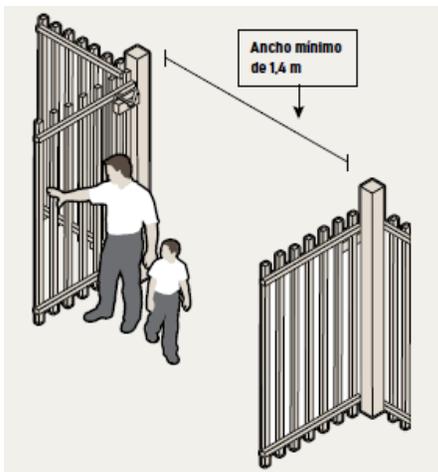
a). CIERRES PERIMETRALES

Pueden ser transparentes (rejjas) u opacos (muros). Deben ser de **diseño no trepable** para evitar que los niños puedan escalar, caer o salir del establecimiento sin autorización. Además de impedir que personas extrañas o animales tengan ingreso sin control al establecimiento. Por seguridad deben estar en **buen estado estructural, para evitar la caída de éstos sobre los niños o adultos especialmente en caso de sismos.**

b). PUERTAS Y PORTONES DE ACCESO O SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

El ancho mínimo libre de la o las puertas de los cierros exteriores que limiten con la calle, deberá ser igual a la **suma de los anchos de las puertas de salida al exterior de los edificios que enfrenten dichos cierros.**

Es recomendable que estas puertas permanezcan controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario o de ocurrir una emergencia. Es ideal que tengan cerradura del tipo “barra antipánico”, eléctricas o controladas por un portero

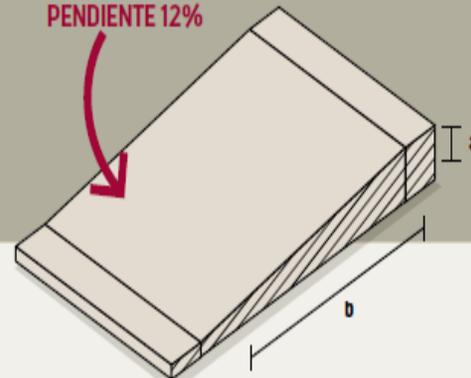




Personas con movilidad reducida

Se deben incorporar rampas antideslizantes en accesos, circulaciones y en todas las diferencias de nivel de piso, las que deben tener un ancho libre mínimo de 0.90 m, sin obstáculos para facilitar el desplazamiento y una pendiente máxima de 12% cuando su desarrollo sea de hasta 2 m.

a	b
0,12 m	1 m
0,24 m	2 m



PENDIENTE 12%

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	62 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.5 VIAS DE EVACUACION

Es recomendable que los establecimientos cuenten con al menos dos accesos o salidas independientes, ubicadas de modo que queden distanciados entre sí.

Deben ser amplios, abrir siempre hacia afuera y estar permanentemente operativos, libres y despejados de elementos que puedan obstaculizar la circulación.



12.6 ZONAS DE SEGURIDAD

La zona de seguridad debe ser un lugar con espacio suficiente y ubicación segura para que los alumnos y trabajadores permanezcan ahí luego de una evacuación producto de una emergencia.

Esta zona debe encontrarse libre de riesgos. Generalmente se utilizan como zonas seguras los patios. O cualquier zona que no represente riesgo inminente de caída de vidrios o materiales cercanos al tendido eléctrico, árboles con ramas que puedan desprenderse o panderetas que pudiesen colapsar, entre otros. **También es conveniente identificar zonas seguras al interior de las salas de clases.**

Deben definirse resguardando que no exista riesgo de caída de objetos, vidrios, mobiliario u otros elementos que se encuentren en ese lugar.

La zona de seguridad debe encontrarse previamente identificada y señalizada, y deben tomarse las medidas para que todos las conozcan. Además es importante considerar una zona de seguridad externa al establecimiento, para casos de incendios, alertas por tsunami u otra situación en la que sea necesario evacuar a los niños(as) y trabajadoras fuera del establecimiento.

Estas zonas deberán estar definidas previamente, considerando para esto información existente en la localidad donde se encuentra el establecimiento, se deberá solicitar apoyo al Departamento de Prevención y al experto de Mutual.

Para la determinación de las zonas externas se deben considerar los riesgos existentes en la ruta, las vías de tránsito, el flujo de vehículos, postaciones y cables eléctricos, y otros que puedan presentarse

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	63 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.7 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

a). EXTINTORES PORTÁTILES

Existen muchos tipos de extintores, según sea su estructura, capacidad, mecanismo de descarga, etc., pero el factor más importante lo constituye el agente extintor. De éste depende la clase de fuego en que puede usarse con buenos resultados. Los extintores portátiles han sido clasificados de manera tal que indiquen su capacidad de extinción y la clase de fuego para la cual son efectivos. **La clasificación se indica mediante un número y una o varias letras que definen la aptitud potencial del extintor: la letra(s) indica la clase de fuego (A – B – C o D) que pueden apagar efectivamente y el número, la capacidad potencial de extinción aproximada y relativa y que equivale al tamaño del fuego que es capaz de apagar efectivamente**



Para los establecimientos de educación, en general se recomienda el uso de extintores de polvo químico seco ABC de 10 Kg. Salvo necesidades especiales en laboratorios o salas de computación, donde esto deberá evaluarse. En caso de presentarse un fuego clase D (Riesgos Eléctricos), usar extintor CO₂.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	64 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES:

Los equipos extintores deben ser ubicados en sitios de fácil acceso, donde no obstruyan el paso o lesionen a las personas, señalizados, libres de cualquier obstáculo y en buenas condiciones de funcionamiento. Por ejemplo: en accesos a dependencias, en pasillos, por fuera de las salas a un costado de la puerta, en las salas con estufas o sistemas de calefacción y en las cocinas.

Se recomienda que sean instalados a una altura que permita su fácil retiro en caso de ser necesario, y que no permita que sean manipulados por los niños, ni que representen riesgo de golpe en su cabeza o por caída de ellos.

La normativa Chilena establece que su ubicación deberá ser tal, que ninguno de ellos esté a más de 23 metros del lugar habitual de alguna trabajadora y deben instalarse a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor.

CERTIFICACIÓN:

Deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año según normas chilenas oficiales, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN).

CANTIDAD DE EXTINTORES:

La cantidad de extintores en los establecimientos de educación, no debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

CAPACITACIÓN:

En cada establecimiento debe existir personal capacitado en el uso y manejo de los extintores. Se deberá capacitar al personal por lo menos 1 vez al año.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	65 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

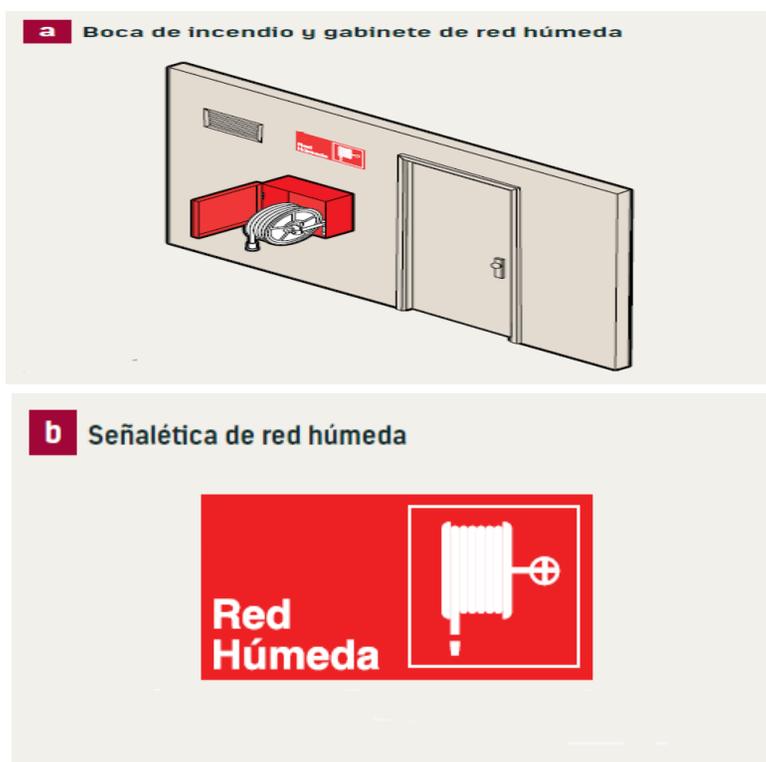
b). RED HUMEDA

La red húmeda es un sistema de cañerías alimentadas de agua desde la red pública de agua potable, cuyo propósito es disponer de agua para una primera intervención, en caso de ocurrir un incendio.

La salida de la red húmeda está formada por una manguera con un pitón de distintos tipos en el extremo, y una llave de paso, ubicadas dentro de un gabinete especial, de fácil acceso, en cada piso de los establecimientos, donde según la normativa vigente es obligatorio.

Respecto de las redes húmedas, el artículo 53° del Decreto Supremo N° 50 del Ministerio de Obras Públicas, año 2003, que aprueba el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable (RIDAA), señala lo siguiente:

En los inmuebles destinados a la reunión de personas, entre otros los establecimientos de educación, deberán tener boca de incendio (red húmeda) de 25 mm como mínimo por piso, conectada al sistema de distribución de agua del edificio. Estas deben estar distribuidas de manera que ningún punto del edificio quede a una distancia mayor de veinticinco metros de la red húmeda, con una manguera que cubra el punto más alejado. Su acceso debe ser expedito y de fácil accionamiento de las válvulas y las mangueras



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	66 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.8 LUCES DE EMERGENCIA

Los establecimientos de educación deben tener instaladas luces de emergencias, que garanticen iluminación interna y externa del establecimiento en caso de que se produzca un corte de energía producto de una falla o por una emergencia.

La iluminación de emergencias tiene por objetivo proporcionar vías seguras de escape, iluminadas y con buenas condiciones de visibilidad y de identificación de las vías de salida, sin posibilidad de confusiones para las personas que en condiciones de emergencia se vean obligadas a abandonar los recintos en que se encuentran.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	67 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

12.9 INSPECCION SEGURIDAD EN PATIOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPACIOS EXTERIORES

- **INSPECCION N° 1** Realizada el: _____

	INSEPECCION GENERAL COLEGIOS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
------------------	--------

N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1. SEGURIDAD EN PATIOS DE COLEGIOS						
1.1	Los patios se encuentran en buen estado, sin desniveles que puedan provocar caídas					
1.2	Se encuentran limpios, libres de vidrios, excedentes de construccion, muebles.					
1.3	El colegio cuenta con sombrereras, para evitar los rayos uv					
1.4	Las ventanas o puertas con vidrios se encuentran protegidas.					
1.5	Los juegos infantiles se encuentran instalados en una superficie plana					
1.6	El suelo donde se encuentra el juego, posee una superficie de arena o goma contra impactos.					
1.7	Si el patio posee neumaticos en el suelo, estos no obtaculizan el transito					
1.8	Los tornillos de los juegos, estan cubiertos y no se encuentran sobresaliente.					
1.9	El juego no posee aberturas riesgosas que permita un atrapamiento en caida.					
2. SEGURIDAD PRACTICA DE EDUCACION FISICA, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO						
2.1	Los arcos se encuentran con algun medio de anclaje al piso. (Tornillo - Saco de Arena)					
2.2	Los arcos se encuentran pintados con señal de emergencia.					
2.3	Al no ocupar los arcos, estos se aseguran para que no sean utilizados sin autorizacion.					
2.4	Los pilares de los arcos de basquetbol, se encuentran protegidos ante golpes					
2.5	Si los arcos fueran moviles, se anclan a la superficie para su uso					
3. VIAS DE CIRCULACION						
3.1	Los pasillos se encuentran libres de obstaculos.					
3.2	Los peldaños de las escaleras cuentan con goma antideslizante.					
3.3	Las escaleras cuentan con pasamanos.					

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	68 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

4. CIERRES SEGUROS					
4.1	Los establecimientos cuentan con cierre perimetral.				
4.2	Las puertas o portones de acceso se encuentran controladas por un funcionario.				
4.3	En caso de contar con personas con movilidad reducida, el establecimiento cuenta con rampas de acceso.				
5. VIAS DE EVACUACION					
5.1	El establecimiento cuenta con salidas de emergencia.				
5.2	Se encuentran señalizadas las salidas de emergencia				
6. ZONAS DE SEGURIDAD					
6.1	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad.				
6.2	Se encuentran señalizadas las zonas de seguridad.				
6.3	Las zonas de seguridad se encuentran libre de tendido eléctrico, árboles con riesgo de caídas de ramas o panderetas que puedan colapsar.				
7. PROTECCION CONTRA INCENDIOS					
7.1	El establecimiento cuenta con extintores.				
7.2	El establecimiento cuenta con red húmeda.				
7.3	Se encuentran instalados a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor				
7.4	Se encuentran señalizados los extintores y red húmeda.				
8. LUCES DE EMERGENCIA					
8.1	Los establecimientos cuentan con luces de emergencias, en caso de que se produzca un corte de energía producto de una falla o por una emergencia.				
OBSERVACIONES					
REALIZO			REVISO		
Sr:			Sr:		
Cargo:			Cargo:		
Firma:			Firma:		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	69 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

- **INSPECCION N° 2** Realizada el: _____

	INSEPECCION GENERAL COLEGIOS	Paginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
	Prevención de Riesgos	

ESTABLECIMIENTO:	FECHA:
-------------------------	---------------

N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE			RESPONSABLE	FECHA DE SOLUCION
		SI	NO	N.C.		
1. SEGURIDAD EN PATIOS DE COLEGIOS						
1.1	Los patios se encuentran en buen estado, sin desniveles que puedan provocar caidas					
1.2	Se encuentran limpios, libres de vidrios, excedentes de construccion, muebles.					
1.3	El colegio cuenta con sombrereras, para evitar los rayos uv					
1.4	Las ventanas o puertas con vidrios se encuentran protegidas.					
1.5	Los juegos infantiles se encuentran instalados en una superficie plana					
1.6	El suelo donde se encuentra el juego, posee una superficie de arena o goma contra impactos.					
1.7	Si el patio posee neumaticos en el suelo, estos no obtaculizan el transito					
1.8	Los tornillos de los juegos, estan cubiertos y no se encuentran sobresaliente.					
1.9	El juego no posee aberturas riesgosas que permita un atrapamiento en caida.					
2. SEGURIDAD PRACTICA DE EDUCACION FISICA, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO						
2.1	Los arcos se encuentran con algun medio de anclaje al piso. (Tornillo - Saco de Arena)					
2.2	Los arcos se encuentran pintados con señal de emergencia.					
2.3	Al no ocupar los arcos, estos se aseguran para que no sean utilizados sin autorizacion.					
2.4	Los pilares de los arcos de basquetbol, se encuentran protegidos ante golpes					
2.5	Si los arcos fueran moviles, se anclan a la superficie para su uso					
3. VIAS DE CIRCULACION						
3.1	Los pasillos se encuentran libres de obstaculos.					
3.2	Los peldaños de las escaleras cuentan con goma antideslizante.					
3.3	Las escaleras cuentan con pasamanos.					

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	70 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

4. CIERRES SEGUROS					
4.1	Los establecimientos cuentan con cierre perimetral.				
4.2	Las puertas o portones de acceso se encuentran controladas por un funcionario.				
4.3	En caso de contar con personas con movilidad reducida, el establecimiento cuenta con rampas de acceso.				
5. VIAS DE EVACUACION					
5.1	El establecimiento cuenta con salidas de emergencia.				
5.2	Se encuentran señalizadas las salidas de emergencia				
6. ZONAS DE SEGURIDAD					
6.1	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad.				
6.2	Se encuentran señalizadas las zonas de seguridad.				
6.3	Las zonas de seguridad se encuentran libre de tendido eléctrico, árboles con riesgo de caídas de ramas o panderetas que puedan colapsar.				
7. PROTECCION CONTRA INCENDIOS					
7.1	El establecimiento cuenta con extintores.				
7.2	El establecimiento cuenta con red húmeda.				
7.3	Se encuentran instalados a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor				
7.4	Se encuentran señalizados los extintores y red húmeda.				
8. LUCES DE EMERGENCIA					
8.1	Los establecimientos cuentan con luces de emergencias, en caso de que se produzca un corte de energía producto de una falla o por una emergencia.				
OBSERVACIONES					
REALIZO			REVISO		
Sr:			Sr:		
Cargo:			Cargo:		
Firma:			Firma:		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR COREDUC	PÁGINAS	71 de 72
	PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

13. TELEFONOS DE EMERGENCIA

MUTUAL	227879000
AMBULANCIAS MUTUAL	1407
AMBULANCIA SAPU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
INVESTIGACIONES	134
BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO	137
RESCATE AÉREO	138
AGUAS ANDINAS	731 2482
AGUAS CORDILLERA	731 2400
ABASTIBLE	600 200 9000
GASCO	600 600 77 99
LIPIGAS	600 600 9200
METROGAS	337 8000
ENEL (EX CHILECTRA)	697 1500
CONAF	390 0210
CUERPO DE SOCORRO ANDINO	699 4764
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA O MEDICAMENTOS UC	635 3800
MINSAL	6003607777
INSPECCION DEL TRABAJO	6004504000

